

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

RAUL OSCAR HIDALGO

POR 3 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 15, Sec. Única, Depto. Jud. M.d.P., autos: "Cons. Prop. Edif. Olague II Las Heras 2372/74/76 c/ Renvers S.A. S/ Cobro Ejec. Exp", Expte. N° 337, comunica que el Mart. Raul Oscar Hidalgo, Reg. 3548, Güemes 2217, Tel. 495-8115, Rematará por Sistema Judicial Subastas Elect., Un Inmueble Desocupado según Mand. Const. fs. 258 vta. Ubicado en Las Heras N° 2372/74/76, Cochera Planta Baja N° 10, M.d.P. - NC: Circ. I, Secc. C, Mza. 214, Parc. 9-a, U.F. 3, Políg. 00-03, Mat. N° 65.212 (045), Pda. N° 334.006. Comienza: EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2019 - 10:00 HS. Finaliza: EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - 10:00 HS. Visitas al bien: 14/08/19 - 10 a 11 hs. Base: \$ 11.738,90.- Depósito de Garantía: \$ 585,95.- Todo interesado en participar abonará dicho importe 72 hs. antes de la subasta en Cta. Jud. N° 847579/0, CBU N° 01404238-2761028475790-6, Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales M.d.P. Audiencia de Adjudicación: 09/05/19 - 10:00 hs. en Juzg. Civ. y Com. N° 15 calle Alte. Brown 1762; debiendo el comprador estar munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código de postor e instrumentos de individualización fehaciente como comprador y de los Honorarios del Martillero: 3% a cargo de cada parte, más 10% de los honorarios p/ Aporte Previsional. Saldo de Precio: será abonado dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Deuda Expensas: Mensual: \$ 2.045,28.- y Total: \$ 70.840,33.- (31/03/19). Publicación Reglam. Sub. Jud. Elect. (Ac. 3604 SCBA): pág. Sup. Corte Just. Pcia. Bs.As. (www.scba.gov.ar).

ago. 14 v. ago. 16

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría Única, Dra. María Cecilia Padrones, sito en Belgrano 321, 2° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados Volkswagen S.A. de Ahorro P/ F Determinados c/ Aguirre Rosalia Raquel s/ Ejecucion Prendaria, (Expte. N° SI-46720-2016), hace saber que con fecha 22 de octubre de 2018 se decretó la subasta del automotor Dominio OMP350, auto interlocutorio que fuera modificado con fecha 27 de febrero de 2019, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja el día 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 10:00 HS, finalizando EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen modelo Move Up 1.0 MPI, año 2015, motor Volkswagen N° CWR008321, chasis marca Volkswagen N° 9BWAG4122FT567279. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como bueno. Base: \$150.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: Registración como Postor en Subasta: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, 1° párrafo \in fine\ y 2° párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012), no se autoriza la venta en comisión y/o cesión de derechos del boleto de compraventa (art. 21 Ac. 3604/12). Depósito en garantía : Se establece en la suma de \$ 7.500 (5% de la base), debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 836499/6, CBU 0140136927509983649965, CUIT 30-99913926-0,(Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Acta de adjudicación: el martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en este Juzgado a fin de labrar el acta correspondiente dentro de 5 (cinco) días hábiles de realizada la subasta, oportunidad en la que el adjudicatario deberá acreditar haber realizado el depósito en la cuenta de autos de al menos el 30% del monto de adjudicación. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se

tomará a cuenta del precio - constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604). Integración del monto de adjudicación: Tratando las presentes de un bien mueble registrable, hágase saber que dentro de las 48 horas hábiles de quedar firme la aprobación de la subasta, el adjudicatario deberá acreditar el depósito del monto total de adjudicación. Deudas: Déjese establecido que corren a cargo del comprador los gastos que irroge la inscripción del bien, así como los impuestos o cargas posteriores a la toma de posesión. Exhibición: El automotor será exhibido el 26 y 27 de agosto de 2019 de 10 a 12 hs y de 14 a 16 hs, en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, Calle Hipólito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Cuit deudor: 23-32618417-9. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario \El Ombú\ de Beccar. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 16

GUSTAVO V. L. LAURIA

POR 2 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N°18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en los autos "Borcosque Lucia S/ Quiebra" (Exp. Nro. 10380/1998) que el martillero Gustavo V. L. Lauria -CUIT 23043863029- rematará EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11:15 HS. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los derechos hereditarios que corresponde a la fallida en los autos "Lizana de Borcosque Lucía Aurora Haydee s/ Sucesión Ab Intestato" en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N°10, Dep. Jud. San Isidro, Prov. Bs. As. que afecta cierta porción indivisa del inmueble sito en la calle Ladislao Martínez 86 piso 2° "7" Martínez, Prov. Bs. As. que se encuentra ocupado, se accede por escalera y consta de un ambiente, balcón al exterior, baño y cocina. Registra las siguientes deudas ARBA al 04.04.19 -\$ 2.179,74- y ABL al 05.04.19 - \$ 44.681,70-. Exhibición: los días 20 y 21 de agosto de 10:30 a 12:00 hs.. Condiciones de Venta: Base: \$ 400.000 al contado, en efectivo y al mejor postor. Señal: 30%. Comisión: 10%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. "e" del CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamos de ningún tipo. La adjudicación y extensión del respectivo testimonio para su presentación a la sucesión antes referida, será efectuado a nombre de la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Los gastos que pudieren devengarse para la inscripción a nombre de la fallida de los bienes que integran el acervo hereditario deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. No se admitirán reclamos de ningún tipo debiendo los interesados ocurrir por ante el Juzgado Civil y Comercial N°10, Dep. Jud. San Isidro, Prov. Bs. As. a tomar debido conocimiento del contenido de los derechos aquí involucrados. Buenos Aires, 06 de agosto de 2019. Florencia M. Claus Secretaria.

ago. 15 v. ago. 16

LUIS ALBERTO LÓPEZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Sec. N° 21, sito en la Av. Callao N°635, Piso 5° de CABA, hace saber por cinco (5) días en los autos: "Curotto María Angela S/ Quiebra S/ Incidente de Venta" Exp. N° 3184/2012/2, que el martillero Luis Alberto López (CUIT 20-11455132-6) (Tel. 11-6013-9313 / 11-5869-9538), rematará EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:30 HS. en la oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 CABA, los inmuebles, sitios en la calle Rocha 981/89 -entre Carlos F. Melo y Garibaldi- C.A.B.A., cuyos datos catastrales son Cir. 4 Sec. 10 Manz. 109 Par. 18, a) Matrícula 4-448/1 (Unidad Funcional Nro. 1) y b) Matrícula 4-448/2 (Unidad Funcional Nro. 2), de titularidad de la fallida -C.U.I.T. N° 27-05753570-4-, Ocupados y Ad-Corpus, a saber: a) 25% de titularidad de la fallida de la Unidad Funcional N° 1, sito en la calle Rocha N° 989 de esta Ciudad, existiendo contrato de locación de fecha 28/05/2018 el cual se encuentra agregado a fs. 529/532. Encontrándose el mismo en buen estado de uso y conservación, Base U\$S 16.775,00.-; b) 50% de titularidad de la fallida de la Unidad Funcional N° 2, sito en la calle Rocha N° 981 de esta Ciudad. Encontrándose el mismo en regular estado de uso y conservación, Base U\$S 38.683,00.- Exhibición : días 22 y 23 de agosto 2019 de 15:00 a 17:00hs. Condiciones de Venta: al contado en efectivo y al mejor postor. Señal: 30% Comisión: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25 de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los treinta días, estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Queda excluida la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584Cód. Proc.). Bs. As., 16 de julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

CLAUDIO L. CANTALEJOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nro 7, Secretaría Única de B. Bca. Hace saber que el martillero Claudio L. Cantalejos, matrícula 1.476, en autos: "Plan Rombo S.a.c/ Navarro, Irma, del, Carmén, y, otro/a, s/ ejecución prendaria" Expte. 69492; Subastará electrónicamente un automotor Renault clio mio, 5p.1.2.N, Dominio MUA680, Año 2013, en regular estado, según mandamiento en expte. Subasta comenzará EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS.-Revisar día 26/08/2019 de 11,30 a 12 hs. En calle Güemes 507 de B.Bca. Base: \$ 120.000.- Depósito en garantía \$ 6.000 ; Hágase saber a los postores que el depósito deberá encontrarse acreditado su pago en la cuenta n° de cuenta es 557870/5 , el n° de CBU es 0140437527620655787056 y el CUIT es 30-99913926-0. del Banco Provincia de Bs As. Suc. Tribunales B.Blanca; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del precio: se abonará al contado mediante depósito en la cuenta de autos descontando el 5% del depósito en garantía; junto con la Comisión a cargo del comprador 10 % más aporte previsional del 10% de la comisión, en el momento de la audiencia de adjudicación; bajo apercibimiento de postor remiso. Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Prohíbe compra en comisión y cesión boleto. Audiencia de Adjudicación: día 8 de Octubre de 2019 a las 10 hs. En sede del Juzgado, Estomba 34, 1 piso , debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante del depósito en garantía y pago del precio, constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional B.Blanca; calle Guemes 102 de B.Blanca; como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (texto según Ac.3875) de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. Bahía Blanca, de del 2019.- Fdo: Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

ago. 16 v. ago. 21

CLAUDIO L. CANTALEJOS

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nro 6, Secretaría Única de B. Bca. hace saber que el Martillero Claudio L. Cantalejos, matrícula 1.476, en autos: "Chevrolet S.A.(A.P.F.D) c/ Bertoldi Nicolas Gabriel y Otro/a s/ Ejecución Prendaria" Expte.105563; Subastará electrónicamente un automotor Chevrolet : classic, 4p. LS. ABS AIRBAG, 1.4, N, Sedan, Dominio OHZ-123, Año 2014, en estado que se encuentra según mandamiento en expte. Subasta comenzará EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11 HS. y finalizará EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS. Revisar día 20/08/2019 de 11 a 12 hs. En calle Brandsen 148 de B. Bca. (sede Colegio de Martilleros). Base: \$ 151.572. Depósito en garantía \$ 8.100; Hágase saber a los postores que el depósito deberá encontrarse acreditado su pago en la cuenta n°: 556766/5 , el n° de CBU es 0140437527620655676659 y el CUIT es 30-99913926-0. del Banco Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales B. Blanca; Con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del precio: Se abonará al contado mediante depósito en la cuenta de autos descontando el 5% del depósito en garantía; junto con la Comisión a cargo del comprador 10 % más aporte previsional del 10% de la comisión, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la aprobación del remate; bajo apercibimiento de postor remiso. Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Se permite la compra en comisión indicando el nombre del comitente en la subasta quien deberá ser postor inscripto en la subasta y permite la cesión del acta respectiva. Audiencia de adjudicación: Día 6 de noviembre de 2019 a las 10 hs. En sede del Juzgado, Estomba 34, 2 piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante del depósito en garantía y pago del precio, constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional B. Blanca; calle Güemes 102 de B. Blanca; como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (texto según Ac. 3875) de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. Bahía Blanca, 13 de agosto del 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

ago. 16 v. ago. 20

GUSTAVO GABRIEL JUAREZ

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Gustavo Gabriel Juarez Coleg. 1665 CMBB, en autos: \Municipalidad de Monte Hermoso C/ Morcillo Jose Manuel S/apremio\ Expte. 69675 subastará electrónicamente un Lote de terreno Baldío ubicado en calle Crucero Gral Belgrano s/n esquina Mar del Plata y 37 del Balneario Sauce Grande del Partido de Monte Hermoso identificado catastralmente como Circ. II, Sección H, Manz. 75, Parc.13 Partida (126) 12.686, Matrícula 8651 (126). Superficie Total 380 m2. Primer Subasta: La subasta comenzará EL DÍA VIERNES 10 DE SETIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA MARTES 24 DE SETIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS. Exhibición 29/08/2019 de 12 a 12:30 hs. Desocupado. Base \$ 280.000 (80% s/tasación). Depósito en garantía 5% s/base \$ 14.000 (Único para participar en la 1ra, 2da y/o 3ra subasta) . Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de las pujas virtuales en la cuenta de autos n° 558087/0, cuyo CBU 0140437527620655808706, CUIT 30-99913926-0 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Señal 10%, sellado, 1,2% comisión del martillero 3% c/parte, con más 10% aportes previsionales s/comisión que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, dejando constancia que de la señal se deducirá el depósito efectuado en garantía, el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro de los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que la presente primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA. Saldo de precio: deberá abonarse dentro del 5to día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso).- En caso de fracaso por falta de ofertas se subastará: Segunda Subasta con base reducida de 50% ósea \$ 140.000 fecha Inicio: 08/10/2019 10hs y finalizando 23/10/2019 10hs. En caso de fracaso por falta de ofertas: Tercera Subasta sin base fecha de Inicio 06/11/2019 10hs y finalizando 21/11/2019 10hs. En

los casos de que la subastas fracasarán por falta de ofertas, los postores inscriptos podrán participar de las otras subastas siempre y cuando no se haya revelado su identidad. Caso contrario deberán volver a realizar la inscripción de acuerdo a lo establecido por los arts. 21, 22, 23 y 24 Ac 3604.- Usuarios Posteriores a la 1er subasta: los usuarios nuevos que quieran participar en la 2da y/o 3er subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de las mismas art. 24 Ac 3604. Las audiencias de la 2da y/o 3er subasta serán fijadas una vez que el Juzgado tome conocimiento del resultado de las mismas. Si la compra se efectúa en comisión deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio. Los gastos que demande la confección de la cédula parcelaria, serán a cargo del comprador.- Audiencia de adjudicación primer subasta (art. 38): se llevará a cabo el día 8 de Octubre de 2019 a las 12 hs. en la sede del Juzgado Estomba 32/34 de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, seña y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. No se permite cesión acta Adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: martillerojuarez@yahoo.com.ar o al Tel 291-5086500. Bahía Blanca, de Agosto de 2019.

ALICIA SILVIA STAJCER DE MEIER

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Sole, Tomás Alberto s/ Quiebra s/ Incidente Concurso/Quiebra (excepto verificación)" (Expte. SI - 4171 - 2019) que el Martillero Alicia Silvia Stajcer de Meier rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100% del automotor marca Audi Dominio KAZ-944 Tipo: Sedan 3 puertas, Modelo 204-A1 1.T FSI, Motor AUDI CAX809888, Chasis: AUDI WAUJAY8X9BB085915, Fabricación Año 2011. Base \$ 400.000.- Seña 30% del monto que resultare vencedor - Comisión 10% cada parte con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional - Impuesto de Sellos 1,2% todo a cargo del comprador - La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, comenzando EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 8:00 HS. y concluyendo la puja EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 8:00 HS. Fíjase para el día 4 de octubre de 2019 a las 10.00 hs. la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Los oferentes para adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del cód. Procesal, Ley 11909). Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el Martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). Asimismo quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC). Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos en Pesos 845058/6 - CBU 0140136927509984505862, CUIT 30-99913926-0. Los usuarios registrados, inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como se regula en el Acuerdo 3604. Visitar 22 y 23 de agosto de 2019 de 14 a 17 hs. en Tres Sargentos 929 de Martínez, Partido de San Isidro. En San Isidro a los de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

Edictos

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ARMANDO DAVID SOSA, argentino, soltero, lee y escribe, empleado, 19 años, hijo de Sergio Daniel Sosa (f) y de Graciela Noemí Blanco (v), nacido el 2 de diciembre de 1997 en Charaday- Chaco, con último domiciliado en calle Cármen Puch N° 1964 de José C. Paz (B), titular del D.N.I. N° 39.777.131 del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-336-2016 (5975), "Molina, Oscar Rodolfo S/ Abuso de Arma y Sosa, Armando David S/ Amenazas Agravadas.": "///cedes, 13 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 44/45), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 82/83VTA.) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 53, 58, 66 y 71/72. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 89). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Sosa Armando Savid en orden a los delitos de Amenazas Agravadas y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 13/05/2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva, Juez. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario".

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GERALDINE MARIAN MARTÍNEZ, argentina, de 22 años de edad, instruido, desocupada, nacida el 17 de mayo de 1995 en San Miguel (B), no aportó número de DNI, hija de Francisco Reynaldo Guernica (f) y de Rita Isabel Martínez (v), con último domicilio en calle Cataluña y Nicaragua de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-868-2019 (7832), "Martínez, Geraldine Mariam S/ Hurto en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 6 de agosto de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARIO HECTOR GONZALEZ, DNI N° 35.368.427, de 26 años de edad, soltero, con domicilio en calles Ricardo Gutierrez N° 3088 de Moreno, peón de albañil, argentino, nacido el 18 de septiembre de 1990 en caba, hijo de Macario Benitez Gonzalez y de Blanca Cristina Díaz; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° me-3544-2018 (7636), "Gonzalez, Mario Hector y Castillo Meza, Nelson Javier S/ Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 6 de agosto de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JESUS JONATHAN ANIBARRO, ROBERTO DANIEL ESCOBAR, ANDRES OSCAR BERARDINELLI, LUIS ALBETO ROLDAN y ANIBAL OSCAR GORGA en causa nro. INC-14306-7 seguida a Coppens Leandro Martin por el delito de Incidente de Regimen Abierto. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 7 de agosto de 2019. Autos y vistos: Previo a resolver lo que por derecho corresponda, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. que tienen derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 17 de julio de 2019 se decretó la quiebra del Sr. ROCHA OSCAR DARIO (DNI 12.004.889), domiciliado en calle Derqui N° 1077 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Juan Ramon Moran, con domicilio en calle Rawson N° 2272 de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta 30 de septiembre de 2019 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 8 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. Asimismo, se le hace saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos, por ante la Oficina de ésta Sindicatura, además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico que ha sido creada a los solos efectos de éste Proceso "rochaoscar22973@gmail.com". Mar del Plata, 10 de julio de 2019. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita AARON DENIS MARTINEZ, D.N.I.N° 39.286.508, argentino, nacido el día 05/09/1994, hijo de Antonio Durán y de Sandra Isabel Martínez, con último domicilio conocido en calle Caroni N° 340 de la ciudad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.4985-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de Agosto de 2019. ...V) Respecto del co imputado Aaron Denis Martínez y, atento a los informes obrantes en autos y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a

derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde expidiéndose orden de detención en la presente causa (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)....- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los Delitos de Hurto y Usurpación Propiedad deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.4985-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 7 de agosto de 2019.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco , por subrogación, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Acosta Antonio Mario S/ Amenazas, Lesiones Leves Calificadas", Expte. N°: PE-859-2016, notifica por este medio a ANTONIO MARIO ACOSTA, DNI 31.599.850, la resolución que dice: "///gaminio, 6 de Agosto de 2019. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Antonio Mario Acosta, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)- ... Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez". Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a YESSICA YOHANA GONZALEZ (argentina, soltera, ama de cas, instruída, nacida el día 18 de Abril de 1991 en la Localidad de Luján -B-, hija de Javier y de María José González, con último domicilio conocido en calle 17 y 46 s/n° de la Ciudad de Mercedes -B-, DNI N° 35.794.737, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1605-2019 (7991) "Gonzalez, Yessica Yohana S/ Lesiones Leves", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Mercedes, 6 de agosto de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA PAULA RUIZ, víctima de autos, con ultimo domicilio en calle 13 n° 633 (entre 14 y 16) del Barrio Playa Serena, de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-16079-1 seguida a Mora Florencia Dahiana por el Delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 6 de junio de 2019. - Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. " Y, /// del Plata, 6 de agosto de 2019. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 30 de agosto de 2019 a las 10.00 hs. Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian S/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 50/52 respecto de quien resulta la víctima del delito de autos, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 129 CPP). Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial Dolores, Dr. Christian Sebastián Gasquet, notifica a GAETE GASTÓN RODRIGO, en causa N° PP-03-00-003174-17/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 5 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Chascomús, 24 de julio de 2019. Atento lo informado a fojas 98, notifíquese a Gaete Rodrigo Gastón de la resolución de fojas 93/93 vta, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio electrónico al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)" Fdo. Christian Sebastián Gasquet, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Chascomús, 15 de mayo de 2019...-Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la Presente I.P.P., disponiéndose, en consecuencia el Sobreseimiento Total de Gaete, Rodrigo Gastón, argentino, D.N.I. 40.831.939, nacido el 3 de diciembre de 1997, en General Belgrano, hijo de José Antonio Gaete y de María Cristina Valdinazzi, Domiciliado en Florencio Chapa N° 668 de Chascomús, en el orden del delito "Atentado contra la Autoridad y Daño Agravado reprimido por los arts. 237,183,184 inc. 5° y 54 del C.P." y en consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos los arts 76 bis y ter del Código Penal y 404 y arts. 323 inc. 1° del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Christian Sebastián Gasquet, Juez de Garantías.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de titular, por "Disposición Superior" del Juzgado de Garantías Nro. 9 Descentralizado Polo Judicial Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, en el marco de la I.P.P. 07-02-000967-19, seguida a BRAIAN ESCOBAR, por el delito de "Hurto en Grado de Tentativa", a fin de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de (5) cinco días, con la Resolución que a continuación se transcribe: "///neda, 07 de agosto de 2019.(...) Atento el estado de autos y previo resolver, líbrense edictos a fin de notificar y emplazar por el término de cinco días Braian Escobar, que deberá comparecer por ante este Juzgado de Garantías N° 9 Descentralizado Departamental Polo Judicial Avellaneda, sito en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, a los efectos de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez."

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-0014091-17, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Plata, 6 de agosto de 2019. Y Vistos: Que a fs. 17/18 no hice lugar a la eximición de prisión peticionada respecto de Luis Alberto Rodríguez Pereda. Que hasta el momento, dicho resolutorio no se ha podido notificar de forma personal al causante, tal como surge de fs. 21, quedando por tal motivo pendiente de tratamiento el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Luis Eduardo Montané López a fs. 21/22vta. Dado lo expuesto, Resuelvo: Notificar por edictos a LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ PEREDA del auto de denegatoria de eximición de prisión de conformidad con lo establecido por el art. 129 del C.P.P. Cumplidos los cinco días establecidos, dése tratamiento al recurso de apelación pendiente. Fdo. Marcela Inés Garmendia. Jueza.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 14 de junio de 2019 se ha decretado la quiebra de la Sra. NATALIA SOLEDAD ACEGUINOLAZA, DNI 35.420.262, con domicilio en la calle 61 N.° 2755 e/150 y 151 de La Plata.- Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Gustavo Ricci con domicilio en la calle 48 Nro. 845, Piso 5° Dpto. "A" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado, de Lunes a Viernes en el horario de 09:00 a 17:00 Hs., hasta el día martes 29 de octubre de 2019. - Fijándose los días miércoles 11 de diciembre de 2019 y lunes 02 de marzo de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 07 de agosto de 2019. Augusto Finochietto, Secretario.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a OSCAR RODOLFO MOLINA, argentino, soltero, lee y escribe, 57 años, hijo de Rodolfo Molina (v) y de Nilda Rosa Espinosa (f), nacido el 23 de noviembre de 1959 en Capital Federal (B), domiciliado en calle Carmen Puch N° 1964 de José C. Paz (B), titular del D.N.I. N° 14.447.272 -que exhibe-, teléfono 011-15-3555-1706- del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-336-2016 (5975), "Molina, Oscar Rodolfo s/ Abuso de Arma y Sosa, Armando David s/ Amenazas Agravadas.": "///cedes, 18 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 41/42 y 44/45), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 76/79 y 82/83) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. (ver fs. 53, 55, 58, 61, 63/64, 66/67 y 71/73 VTA) y 80/81). Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 89). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Molina Oscar Rodolfo en orden al delito de abuso de arma y Sosa Armando David en orden al delito de amenazas agravadas y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose a los nombrados y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 18/12/2023 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, 5 de agosto de 2019. Gerardo Simonet, Secretario.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ARMANDO DAVID SOSA, argentino, soltero, lee y escribe, empleado, 19 años, hijo de Sergio Daniel Sosa (f) y de Graciela Noemí Blanco (v), nacido el 2 de diciembre de 1997 en Charaday - Chaco, con último domicilio en calle Carmen Puch N° 1964 de José C. Paz (B), titular del D.N.I. N° 39.777.131 del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-336-2016 (5975), "Molina, Oscar Rodolfo s/ Abuso de Arma y Sosa, Armando David s/ Amenazas Agravadas.": "///cedes, 13 de Mayo de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 44/45), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 82/83 VTA.) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 53, 58, 66 Y 71/72. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 89). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Sosa Armando David en orden a los delitos de Amenazas Agravadas y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3

de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 13/05/2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez." Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, 5 de agosto de 2019.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a cargo de la Dra. María Florencia Zunino, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° 257-2016 (IPP n° 02-01-000692-16), caratulada: "Arramendi Héctor Miguel y otros por/ Lesiones Leves (art. 89 del CP)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, a fin de solicitarle publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos, 06 de agosto de 2019. (...) en torno a la situación del imputado de autos HÉCTOR MIGUEL ARRAMENDI, argentino, DNI n° 36.364.623, instruido, nacido el 23 de mayo de 1991 en la ciudad de Tres Arroyos, hijo de Miguel Ángel Arramendi y de Elsa Dora Maldonado, con último domicilio conocido en calle León n° 785 de este medio, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de este medio. Fdo. Dr. Gabriel Giuliani - Juez Correccional". Dra. Agustina Cedeira, Auxiliar Letrada.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DIAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BRANDAN GASTÓN, DNI N°: 42.114.293, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-385-2019 - 6957 - "Brandan Gaston S/ Hurto Simple En Concurso Real Con Hurto Simple En Grado De Tentativa Y Hurto Calificado En Grado De Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, ... de Agosto de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Brandan Gastón bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. ".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, de Agosto de 2019.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LEONARDO MARCELO CHIECHER, en la causa Nro. 4975-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 23591388, con último domicilio en la calle Malabia n° 1327 de la localidad de José León Suárez, partido de San Martín provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa n° 4975-P que se le sigue por el delito de Hurto en grado de Tentativa bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 7 de agosto de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria." Secretaría, 7 de agosto de 2019.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GLORIA ELVIRA LA BIANCA en causa nro. INC-14623-2 seguida a Gonzalez Federico Nahuel la Resolución que a continuación de transcribe: rn/// del Plata, 8 de agosto de 2019. Autos Y Vistos: Atento el estado del presente incidente, seguido a Gonzalez Federico Nahuel, toda vez que la víctima de autos, no se ha podido notificar del proveído de Fs,33, líbrese edicto electrónico a los fines de notificar a la misma a tenor del Art 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. -J/// del Plata, 11 de junio de 2019. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. -Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 9 de agosto de 2019 a las 10.00 hs. -Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". -No habiéndose recibido oficio diligenciado respecto de la víctima Gloria Elvira La Bianca, reitérese.-.....En atención a lo informado respecto del condenado de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-001022-19/00, caratulada "Quiñones, Juan José y Otros s/ Sustracción, Retención u Ocultamiento de menor de diez años", notifica por este medio a ZÁRATE, FLORENCIA ELIZAETH por el término de cinco

(5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 5 de julio de 2019 Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Hacer Lugar al Sobreseimiento de Juan José Quiñones, argentino, DNI 36.617.619, nacido 25 de julio de 1991 en Necochea, hijo de Juan José y de Sandra Elizabeth Pallero, domiciliado en calle 569 entre 566 y 568 de Quequén, y de Florencia Elizabeth Zárate, argentina DNI. 41.132.841, nacida el 22 de marzo de 1986 en Necochea, hija de Roberto Carlos y de Claudia Elizabeth Merlo, en orden al delito de Sustracción, Retención u Ocultamiento de menor de diez años previsto y sancionado por el art. 146 del Código Penal, hecho cometido el día 14/2/2019 en la ciudad de Necochea por encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones del art. 323 inc. 3 del C.P.P. de conformidad con los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente. II) Tener por presentada en legal tiempo y forma la Requisitoria de citación a juicio de Juan José Quiñonez y de Florencia Elizabeth Zárate por el delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el art. 239 del Código Penal, de conformidad con lo establecido en el art. 337 y c.c. del C.P.P. III) Regístrese. Notifíquese. Firme que sea la presente Elévese a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental para su radicación Juzgado Juzgado Correccional N° 1 Departamental. (art. 3 de la Ac. 2840 de la S.C.J.B.A.)." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. María Jose Tedoldi, Secretaria. Necochea, agosto de 2019. Virginia Carolina Zambon, Secretaria.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-001022-19/00, caratulada "Quiñones, Juan José y Otros s/ Sustracción, Retención u Ocultamiento de menor de diez años", notifica por este medio a QUIÑONES, JUAN JOSÉ por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 5 de julio de 2019 Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Hacer Lugar al Sobreseimiento de Juan José Quiñones, argentino, DNI. 36.617.619, nacido 25 de julio de 1991 en Necochea, hijo de Juan José y de Sandra Elizabeth Pallero, domiciliado en calle 569 entre 566 y 568 de Quequén, y de Florencia Elizabeth Zárate, argentina DNI. 41.132.841, nacida el 22 de marzo de 1986 en Necochea, hija de Roberto Carlos y de Claudia Elizabeth Merlo, en orden al delito de Sustracción, Retención u Ocultamiento de menor de diez años previsto y sancionado por el art. 146 del Código Penal, hecho cometido el día 14/2/2019 en la ciudad de Necochea por encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones del art. 323 inc. 3 del C.P.P. de conformidad con los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente. II) Tener por presentada en legal tiempo y forma la Requisitoria de citación a juicio de Juan José Quiñonez y de Florencia Elizabeth Zárate por el delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el art. 239 del Código Penal, de conformidad con lo establecido en el art. 337 y c.c. del C.P.P. III) Regístrese. Notifíquese. Firme que sea la presente elévese a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental para su radicación ante el Juzgado Correccional N° 1 Departamental (art. 3 de la Ac. 2840 de la S.C.J.B.A.)." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. María Jose Tedoldi, Secretaria. Necochea, agosto de año 2019. Virginia Carolina Zambon, Secretaria.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-02-001373-10/00 seguida a Ana Silvia Rodriguez por el Delito de Usurpación de Inmueble, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 17 de Octubre N° 13 2º B de Mar de Ajo, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 27 de marzo de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... resuelvo: 1.- sobreseer totalmente a Rodriguez Ana Silvia, en orden al Delito de Usurpación de Propiedad, en virtud de haberse extinguido la acción por prescripción (Arts 59 inc. 3º y 181 del Código Penal y 323 inc. 1º del CPP).- Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías n° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 07 de agosto de 2019. Autos y Vistos: -Atento lo que surge de la notificación de RODRIGUEZ ANA SILVIA en la que se informa que la misma no pudo ser notificada del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Barrionuevo Mónica Adela. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00-000635-07/00 seguida a LEANDRO CAMANI por el Delito de Uso Documento Público Adulterado, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Baez N° 348 Piso 1° de CABA, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 7 de mayo de 2.019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer Totalmente A Leandro Camani cuyos datos personales resulta ser argentino, instruido, de profesión comerciante, último domicilio conocido en calle Baez n° 348 1° piso CABA, poseedor del DNI 27.182.642, hijo de German y de Elena Meurisse, por el Delito de Uso o Adulteración de Documento o Certificado Falso, previsto y penado por el art. 296 en relación al art. 292 primer y segundo párrafo del Código Penal en virtud de haberse Extinguido la Acción Penal, : haber operado la Prescripción. (Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 296 y 292 del Código Penal y 323 inc. 1º del C.P.P.).-Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías n° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 07 de agosto de 2019. Autos y Vistos: -Atento lo que surge de la notificación de CAMANI LEANDRO en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P." Barrionuevo Mónica Adela. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-02-001231-12/00 seguida a JUAN ANTONIO MENDEZ por el Delito de Encubrimiento, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Ruta 41 N° 1124 de General Belgrano, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 27 de junio de 2.019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y

Vistos:...resuelvo: Sobreseer totalmente a Juan Antonio Méndez, DNI Nro. 37.671.429, hijo de Sergio Eduardo Méndez y de Gilda Carmen Prudente, con último domicilio conocido conforme surge de fs. 26 en Ruta 41 nro. 1124 de General Belgrano, Por Haber Operado la Prescripción, en relación al delito de Encubrimiento previsto y penado por el art. 277 inc. 1ro. ap. c del CP (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 323, inc. 1º del C.P.P.).-Regístrese y notifíquese a quienes corresponda.-Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente:"Dolores, 07 de agosto de 2019.Autos y Vistos:-Atento lo que surge de la notificación de Mendez Juan Antonio en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.-"Barrionuevo Monica Adela. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Manuel Rial notifica a CRISTIAN GABRIEL REMEDI, en la causa nro. 07-02-013854-14 (nro. 4304/9 de orden interno) que se le sigue por el Delito de Robo Agravado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa, mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial la resolución que seguidamente se transcribe: "///mas de Zamora, 5 de agosto de 2019. Por recibida la presente causa y en atención a lo solicitado precedentemente, notifíquese a Cristian Gabriel Remedi, mediante la publicación de edictos, que deberá comparecer por ante esta sede dentro de los cinco días de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin, librese oficio al Boletín Oficial. (Fdo. Juan Manuel Rial, Juez. Ante mí: Nicolás Varano, Auxiliar Letrado)".

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005242-11/00, caratulada "Coria, Daniel Adolfo S/ Estafa - Art. 172", notifica por este medio a CORIA, DANIEL ADOLFO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 17 de Julio de 2019. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Daniel Adolfo Coria, argentino, DNI N° 11.105.851, hijo de Adolfo Saúl Coria y de Blanca Edith Bonavento, nacido el día 21 de Abril de 1954 en la ciudad de Tres Arroyos, con último domicilio conocido en calle 73 N° 3.734 de Necochea, en orden al delito de Estafa, previsto y sancionado en el art. 172 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 10 de Noviembre de 2011; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Ordenar La publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar al imputado la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada.III) Registrar. Notificar. Comunicar." Fdo.: Dr. Jose Guillermo Llugdar, Juez de Garantías. P.D.S. Ante mí: DiegoM. Montero, Auxiliar Letrado.Necochea, a los días del mes de julio de año 2019.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N°02-13991-15 (RI 7657) caratulada "Mareco Edgar Gaston S/ Robo en Grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 Dias-El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARECO NN EDGAR GASTON, poseedor del DNI 95.103.513; nacido el 19/08/1990 en Bo. Yaguaron, y de Teresa Mareco, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 02-13991-15 (Registro Interno N°7657), caratulada "Mareco Edgar Gaston S/ Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 5 de agosto de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 126, fs. 129 y del que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de Cinco Dias, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por medio de la presente, notifica, por el termino de cinco días, a LUCERO OMAR DARIO de nacionalidad argentino, nacido el día 16 de Agosto de 1981 en Lanús, hijo de Argentino Visitación y de Olga Beatriz Sosa, D.N.I. nro. 30.054.431, con prontuario policial n° 977.185 de la sección A.P., conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa n° 4153/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, IPP: 897409 seguida a Lucero Omar Darío en orden al Delito de Robo Calificado por el Empleo de Arma de Fuego de Aptitud no Probada en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar: " ///mas de Zamora, 18 de Mayo de 2018.- Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 897409 (registro interno nro. 4153/4).- Y Considerando: Que habiendo la Sala I de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental declarado a fs. 3/4 del incidente de Habeas Corpus que corre por cuerda a los autos principales, "prima facie" prescripta la pena dictada por esta judicatura de un año y diez meses de prisión de efectivo cumplimiento con mas las costas del proceso respecto de Lucero Omar Darío en causa N° 897409 (registro interno nro. 4153/4), en orden al Delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego cuya Aptitud para el Disparo No Puede Acreditarse en Grado de Tentativa denunciado como ocurrido el día 27 de Noviembre de 2008. Artículos 65 y 66 del Código Penal; y habiéndose adjuntado los correspondientes informes del Registro Nacional de Reincidencia y de la División de Antecedentes del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires obrantes a fs. 177/190, Es que, este Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Prescripta La Pena de Un Año y Diez Meses de Prisión de Efectivo Cumplimiento con mas las Costas del Proceso Respecto de Lucero Omar Darío, cuyos datos filiatorios resultan

ser: de nacionalidad argentino, nacido el día 16 de Agosto de 1981 en Lanús, hijo de Argentino Visitación y de Olga Beatriz Sosa, D.N.I. nro. 30.054.431, con prontuario policial n° 977.185 de la sección A.P., en causa N° 897409 (registro interno nro. 4153/4), en orden al delito de Robo Agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede acreditarse en grado de tentativa ocurrido el día 27 de Noviembre de 2008.- Artículos 65 y 66 del Código Penal. II.- Regístrese y notifíquese. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, Sección Antecedentes de la Provincia de Buenos Aires. Ante Mí: Fdo. Doctores Marcos A. Martínez, Eduardo Banchieri y Darío C. Segundo Jueces del Tribunal, ante mí: Sandra Aguilar, Secretaria...".- Secretaría, 7 de agosto de 2019.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 4/2/2014 se decretó la quiebra de LUIS FERNANDO HANNA, DNI 11.485.754, con domicilio en calle Albarellos N° 399 de Lobería. Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lun a vie de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 23/9/19 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 4/11/19. Presentación del Inf. Gral.: 4/12/19. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1250, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 6 de agosto de 2019. Dra. Marta. B. Bernard. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 20

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Subrogante del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-3216-2018 - 7136, caratulada: "Cali Hugo Gabriel s/ Amenazas calificadas por el uso de armas en concurso real con violación de domicilio en General Rodriguez -B-", se notifica al nombrado HUGO GABRIEL CALI, de la siguiente resolución: "///cedes, 09 de agosto de 2019. Autos Y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente por la Comisaría de General Rodriguez, notifíquese al imputado Hugo Gabriel Cali por edictos intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio – Juez Subrogante.". Mercedes, agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-470-2017 - 6131, caratulada: "Gerónimo, José Alejandro s/ Resistencia a la autoridad en General Rodriguez -B-", se notifica al nombrado JOSÉ ALEJANDRO GERÓNIMO, de la siguiente resolución: "...///cedes, 24 de abril de 2019. Autos Y Vistos: Los de la presente causa, en la que a Jose Alejandro Geronimo se le imputa el delito de resistencia a la autoridad...Y Considerando.. Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a José Alejandro Gerónimo, relacionado al delito de resistencia a la autoridad, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (arts. 239 del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 57. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. María Laura Pardini.-Juez-...". Mercedes, agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO LEONEL FLORES MARCHESSI, con último domicilio en la calle Laprida 365 - de la localidad de Bancalari partido de Tigre, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3877, que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 8 de agosto de 2019. - Téngase presente el informe actuarial que antecede y teniendo en cuenta lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 135 de autos, cítese a Gustavo Leonel Flores Marchessi por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. -" Fdo. Andrea C. Pagliani - Juez, Estanislao Osoros Soler - Secretario.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita GUILLERMO LUIS CHAPARRO, DNI 39835522, argentino, nacido el día 29/04/1995, hijo de Norberto y de Estela Bastia, con último domicilio conocido en calle Leon Guruciaga nro. 1546 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.4911-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de Agosto de 2019. Atento a lo informado a fs. 115 y 147 y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Guillermo Luis Chaparro, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.4911-2019 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.4911-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 9 de Agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Archivo Departamental de Gral. San Martín hace saber por el término de tres días, que se procederá a la DESTRUCCION DE CAUSAS seleccionados pertenecientes al EX TRIBUNAL DE MENORES N°1 SECRETARÍA N°1 DE SAN MARTÍN (legajos 1 al 78, iniciados entre los años 1965/1993), todo ello según arts. 115 y concls. del Acuerdo 3397 de la S.C.J.B.A y en cumplimiento de lo dispuesto por la Res. 2049/12 de la S.C.J.B.A.-. Dicha destrucción se hará efectiva el día 18 de septiembre del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín, dentro de los veinte días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos S.C.J.B.A. (art. 120 del Acuerdo citado). Gral. San Martín, 8 de agosto de 2019. Fdo. Dra. María Eugenia Rodríguez - Jefa de Archivo Departamental San Martín.

ago. 14 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6, Secretaría Unica del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: J & J s/ Quiebra (Pequeña), Expte. 107045, que con fecha 11 de Julio de 2019 se ha decretado la quiebra de la sociedad de hecho "J&J", CUIT N° 33-71542453-9, con domicilio en calle Ciudad de Rodez n° 434, de la ciudad de Pigüé, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado Síndico al Cdor. Pedro Rodríguez Oller, quien constituyó domicilio en D' Orbigny n° 325 de esta ciudad y electrónico en la casilla 20132272965@cce.notificaciones, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de Octubre de 2019. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, Agosto 9 de 2019. Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. SILVIA ARGENTINA FARREL y ROLANDO VLADIMIRO DELL ERBA, víctima de autos, con último domicilio en calle Pablo Neruda N° 144, Barrio "El Grosellar" de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15973-2 seguida a Aravena Jorge Daniel s/ Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: " localidad de Mar del Plata, del auto que a continuación se transcribe: "///del Plata, 13 de Junio de 2019.-Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:.....9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-....." Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." Y, "/// del Plata, 8 de Agosto de 2019. - En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrir al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."- Atento lo informado en el auto principal respecto de las víctimas Sres. Silvia Argentina Farrel y Rolando Vladimiro Dell Erba, víctima de autos, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata hace saber que con fecha 16/05/19 se han presentado los concursos de los garantes de la firma Nuncio De Rosa S.R.L. y que con fecha 14/06/19 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivos de los mismos: 1) ANA MARIA DE ROSA (DNI 14.319.559) en autos "De Rosa Ana María s/ Concurso Preventivo" (Expte N° 23.413); 2) JUAN DOMINGO DE ROSA (DNI 10.967.864) en autos "De Rosa Juan Domingo s/ Concurso Perventivo" (Expte. 23.412) y 3) NUNCIO DE ROSA SRL (CUIT N° 30-56187265-8) en los autos "Nuncio de Rosa SRL s/ Concurso Preventivo" (Expte N° 22.961) se decretó la apertura del concurso preventivo con fecha 2/11/18. Sindicatura clase A Estudio contale Di Genares, Digonzelli y Muñoz Rossi (Tel. 0223-4944689, e-mail: sindicaturaderosa@gmail.com), quien recibirá los pedidos verficatorios hasta el 6 de septiembre de 2019 en calle Alberti 1° piso "A" de Mar del Plata. Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 17 a 20 horas. Informe Individual: 21 de octubre de 2019. Informe General: 3 de diciembre de 2019. Mar del Plata, 9 de agosto de 2019. Gabriela R. L. Martinez, Auxiliar Letrada.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Marcos A. Martínez: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a OLMEDO LUIS ALBERTO uruguayo, nacido el día 7 de abril de 1954 en Soriano Uruguay, D.N.I. N° 92.429.010, hijo de Fermin y de Gloria Raquel Andino, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal.- El presente se libra en causa n°

1.858/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Olmedo Luis Alberto en orden al delito de Encubrimiento Agravado.- Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: " Lomas de Zamora, 19 de junio de 2019.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 1858/4 respecto del encartado Olmedo Luis Alberto, Y Considerando: Que a fs. 385 de la presente causa la Sra. Agente Fiscal de Juicio Dra. Sandra M. Rull, solicitó se dicte la prescripción de la acción en la presente causa conforme lo normado por el art. 67 inc. 2do del Código Penal por los fundamentos allí vertidos, los que damos por reproducidos en honor a la brevedad procesal.- Que a fs. 386 el Sr. Defensor Oficial Dr. Sergio R. Robles, manifiesta su adhesión a la solicitud de prescripción de la acción penal en la presente causa por los fundamentos allí vertidos.- A fs.114/116 el Sr. Agente Fiscal requiere la elevación a Juicio de los presentes actuados en orden al delito de Encubrimiento Agravado, en los términos de los artículos 277, inc.1° apartado "C" e inc.2° apartados "a" y "b" del Código Penal -A fs. 137 y no habiendo formulado oposición el Sr. Defensor Particular, la Sra. Juez de Garantías, elevó a juicio la presente causa.-A fs. 139 se dispone la radicación ante esta sede y se cita a juicio a las partes con fecha 2 de julio de 2003.- Conforme a lo expresado y habiéndose producido una reforma legislativa durante la prosecución de la causa, se deberá en primer término expedirse sobre la normativa aplicable.- Al respecto se entiende que la nueva disposición legal -introducida por ley 25.990 que modifica el artículo 67 del Código Penal- en materia de causales interruptivas deviene operativa en beneficio del imputado, por aplicación de la ley penal más benigna (artículo 2 del Código Sustantivo).Por ello, a la luz de los antecedentes aportados en autos, se colige que desde la citación a juicio ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal sin que hubiese operado interrupción alguna, verificándose los requisitos establecidos por la ley para su procedencia.-En virtud de lo expuesto y siendo que la prescripción puede (y debe) ser declarada incluso de oficio al operar de pleno derecho - por el solo "transcurso del tiempo"-, se deberá hacer lugar a la petición formulada.- Conforme lo expuesto corresponderá declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto al hecho que se imputara y que fuera calificado como robo en grado de tentativa en los términos de los artículos 42, 45 y 164 del Código Penal y consecuentemente sobreseer al nombrado al encontrarse comprendido dentro de los supuestos que establece el art. 341 del C.P.P.- Por todo lo expuesto, este Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, que se siguiera a Olmedo Luis Alberto, en causa nro. 1858/4, en orden al delito de Encubrimiento Agravado, denunciado como ocurrido el día 15 de agosto de 2002.- Artículos 59, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal y 323 y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.- II.- Sobreseer a Olmedo Luis Alberto, uruguayo, nacido el día 7 de abril de 1954 en Soriano Uruguay, D.N.I. N° 92.429.010, hijo de Fermin y de Gloria Raquel Andino, en causa nro. 1858/4 en orden al delito de Encubrimiento Agravado, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPP).-III.- Regístrese y notifíquese. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, Sección Antecedentes de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo. Marcos A. Martínez, Darío C. Segundo y Marcelo H. Dellature, Jueces del Tribunal en lo Criminal N°4.-"...Lomas de Zamora, 8 de Agosto de 2019. En atención a lo resuelto a fs.403/404 y lo que surge del informe de fojas 418, ignorando el actual lugar de residencia de Olmedo Luis Alberto, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dictada a fs. 403/404.- A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental..." FDO: Marcos Martínez Juez del Tribunal Criminal N° 4 Departamental. (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 8 de agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - En Incidente de Eximición N° 1 (I.P.P. N° 03- 00-002307-19/00) seguida a AARON EMANUEL IVARS, CRISTIAN JOAQUÍN BLANCO y ALEXIS DAMIÁN CALDREN por el delito Robo agravado agravado por el uso de armas de fuego, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo del Dr. Gastón Giles por licencia de su titular, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyos domicilios no han sido aportados por la Defensoría Oficial, la resolución que dictara la Sala de Feria de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mar del Plata, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos , Vistos y Considerandos: ...Resuelve: 1) Confirmar la resolución dictada por la Sra. Jueza de Garantías , la Dra. Laura Inés Elías mediante la cual no se hizo lugar al pedido de eximición de prisión efectuado en favor de Aaron Emanuel Ivars, Cristian Joaquín Blanco y Alexis Caldren. Fdo: Pablo M. Poggetto, Water J.F. Dominella. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente:"Dolores, 08 de agosto de 2019 ...Autos y Vistos:- ...Atento lo ordenado por el Superior notifíquese ... y a los encartados Ivars, Blanco y Caldren a través del Boletín Oficial, por no haber sido aportados los domicilios de los mismos. -Fdo: Dr. Gastón Eduardo Giles. Juez de Garantías subrogante." Monica Adela Barrionuevo, Secretaria.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005244-14/00, caratulada "Palacios, Carla s/ Lesiones Leves - Art. 89", notifica por este medio a PALACIOS, CARLA por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 18 de Julio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Sobreseer a Carla Palacios y Christian Mariano Palacios Hankel, filiados en autos, por los delitos de Lesiones Leves, previsto y reprimido en el art. 89 del Código Penal y de Amenazas, establecido y sancionado en el art. 149 bis del mismo cuerpo normativo, al haberse Extinguido la Acción Penal por Prescripción de la misma (arts. 321, 322, 323 inc. "1" del C.P.P., en relación al art. 62 inc. 2 del C.P.) II) Regístrese. Notifíquese. Firme que sea, remítase a la Fiscalía interviniente." Fdo.: Dr. Jose Guillermo Llugdar, Juez de Garantías. P.D.S. Ante mi: Dra. Maria Vanesa Naranjo, Auxiliar Letrado. Necochea, agosto de año 2019.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Marcos A. Martínez, Por medio de la presente, Notifica, por el término de cinco días, a COLMAN GUSTAVO ADOLFO paraguay, nacido el 27 de septiembre de 1975 en el Segundo Departamento de San Pedro, Paraguay, titular de la cédula de identidad paraguaya nro. 2.583.877, hijo de Gilberto Colman y Cervanda Benitez, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa N° 5231/4 IPP 07-00-046762-11 del registro del

Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Colman Gustavo Adolfo.- Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de febrero de 2018.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 5231/4, Y Considerando: Que durante el tiempo fijado en el decisorio de fs. 317/318, el imputado, conforme las constancias obrantes en autos - ver fs. 400/401 y 418/419 -, ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha cumplido con la obligación que le fuera impuesta, y no ha cometido nuevo delito - fs. 436 y 452 -.- En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado.- Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 5231/4 seguida a Gustavo Adolfo Colman y otros en orden al delito de usurpación de propiedad en grado de tentativa, lesiones en riña y resistencia a la autoridad, todos ellos en concurso material entre sí- (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Gustavo Adolfo Colman - paraguayo, nacido el 27 de septiembre de 1975 en el Segundo Departamento de San Pedro, Paraguay, titular de la cédula de identidad paraguaya nro. 2.583.877, hijo de Gilberto Colman y Cervanda Benitez, en orden al delito de usurpación de propiedad en grado de tentativa, lesiones en riña y resistencia a la autoridad, todos ellos en concurso material entre sí, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P).- Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia.- Notifíquese.- Atento los informes obrantes a fs. 458/461 y 470, córrase traslado a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 6 Deptal., a fin que se expida conforme lo solicitado a fs. 444/vta.- Ante mí: Se libraron oficios. Conste.- Fdo. Marcos A. Martínez, Presidente del Tribunal, ante mí: Sandra Aguilar, Secretaria...", "Lomas de Zamora, 9 de agosto de 2019.- En atención a lo resuelto a fs. 477 y lo que surge de los informes de fojas 543/545, ignorando el actual lugar de residencia de Colman Gustavo Adolfo, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, líbrese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dictada a fs. 477.- A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental.... Fdo. Marcos A. Martínez Juez del Tribunal Criminal N° 4 de Lomas de Zamora"- (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 9 de agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata comunica que con fecha 21 de junio de 2019 se ha declarado el Concurso Preventivo de TOMAS ARIEL GONZALEZ, D.N.I. N° 22.185.097, con domicilio en la calle 78 bis N° 1336 e/ 21 y 22 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación a la Contadora Liliana Maria Montoro, con domicilio en la calle 137 N° 374 de esta ciudad, teléfono 011-15-60056656, hasta el día 25 de octubre de 2019. Se fija el día 26 de noviembre y el día 14 de febrero de 2020 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del mismo y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (art. 88 ley 24.522). Fdo. Enrique Alberto Gorostegui. Juez La Plata, 8 de agosto de 2019. Secretaria, Marcela R. Sonaglia. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero Juez (p.p.d.s.), Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Nuñez Maria De Los Angeles s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 61010, hace saber que el día 10/12/18 se ha decretado la Quiebra de MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ, DNI 26.106.430, con domicilio real en calle 135 n° 1171 de Los Hornos, La Plata, Síndico actuante Contador Omar Ezequiel Garobbio, con domicilio constituido en calle 37 N° 1132 de la Ciudad de La Plata y electrónico 27109951760@notificaciones.scba.gov.ar, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 48 N° 845 sexto piso B de lunes a viernes de 9 a 12 hs., hasta el día 20/9/19 debiendo abonar la suma equivalente al 10% del salario mínimo vital y movil en concepto de arancel; El informe individual deberá presentarse el 5/11/19 y el informe general el día 20/12/19. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. La Plata, de agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - La Señora. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a DIEGO GASTON TORRES a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-013007-18, seguida a los nombrados en orden al delito de "Dseobediencia", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 9 de agosto de 2019. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Oscar Silbestre Gonzales Caceres por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal).- Notifíquese. Fdo.: Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaria, 9 de agosto de 2019. Carolina Pique.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ARIEL NORBERTO TOLEDO, con último domicilio en la calle Jorge Newbery 1642 esquina Tomkinson - de la localidad de Béccar partido de San Isidro, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4269, que se le sigue por el delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de agosto de 2019. Por recibido el informe policial que antecede y teniendo en cuenta el contenido del mismo, cítese a Ariel Norberto Toledo por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto

al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. " Fdo. Andrea C. Pagliani - Juez, Estanislao Osoros Soler - Secretario.

ago. 15 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 , Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 2 (dos) al Sr. SERGIO TOMÁS BARGAS (DNI 16.432.974) en los autos caratulados \Cortes Cecilia Noemi c/ Bargas Sergio Tomas s/ cambio de nombre\ a los fines de que comparezca a presentarse a la sede de este Juzgado sito en calle 23 Nro. 278 de Mercedes (B), en el plazo de cinco días de notificado, bajo apercibimiento en caso de su incomparecencia injustificada de presumir su conformidad con la supresión del apellido paterno Bargas a su hijo Tomas Sergio y conservando solo el materno, Cortes, conforme fuera solicitado por la progenitora de éste, la Sra. Cecilia Noemí Cortes, en el escrito de demanda. Mercedes (B), 18 de Julio de 2019.

ago. 15 v. ago 16

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N°1 de Pergamino, Dr. Ramiro R. Guerrico, en autos caratulados "Van Dick Juan Carlos c/ Aguirre de Fernandez Estefania y otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte n° 67521, cita a ESTEFANÍA AGUIRRE DE FERNÁNDEZ y/o a sus herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el lote sito en la intersección de la calle Paso con la calle Solano López del Partido de Pergamino (082), cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 02 - Sec. C - Mza. 136H - Parc. 1 (art. 681 C.P.C.C.) citándolos y emplazándolos para que dentro del término de diez (10) días tomen intervención en la causa para hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones. (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. Del C.P.C.C.) Fdo: Diego Gesteira. Secretario Interino. Pergamino 18 de junio 2019.

ago. 15 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1682 (I.P.P. N° 10-00-003196-18) seguida a Lucas Martin Ortiz, por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de uso civil, del registro de la Secretaría única, cítese y emplacese a LUCAS MARTÍN ORTIZ, argentino, nacido el 18 de Septiembre de 1989 en Capital Federal, de 28 años de edad, soltero, instruido, mecánico, domiciliado en la calle O'Brien 921 entre Mitre y 09 de Julio de San Antonio de Padua, partido de Merlo, con DNI N° 34.813.168, hijo de Jorge Ernesto Ortiz (v) y de Nancy Karina Ferreiras (v), por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 05 de agosto del 2019 (...) II. En virtud de lo manifestado por el Agente Fiscal Marcelo Nestor Papavero en el escrito obrante a fojas 14 del incidente de suspensión de juicio a prueba, cítese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Martín Ortiz por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts.129 , 303 y cc del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 05 de agosto del 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina -Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ CURAY, con último domicilio en Arenales Nro. 3144 de la localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3784, que se le sigue por Daños, Amenazas y Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 11 de julio de 2019. En atención a los informes policiales obrantes a fs. 407/418, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Víctor Manuel González Curay, María del Carmen Infante Curay y Lindsay Mego Infante, cíteselos por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 403. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 11 de julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN INFANTE CURAY, con último domicilio en Arenales Nro. 3144 de la localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3784, que se le sigue por daños, amenazas y lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 11 de Julio de 2019.- En atención a los informes policiales obrantes a fs. 407/418, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Victor Manuel Gonzalez Curay, Maria del Carmen Infante Curay y Lindsay Mego Infante, cíteselos por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 403. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí:

Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 11 de Julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a LINDSAY MEGO INFANTE, con último domicilio en Arenales Nro. 3144 de la localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3784, que se le sigue por daños, amenazas y lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 11 de Julio de 2019. En atención a los informes policiales obrantes a fs. 407/418, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Victor Manuel Gonzalez Curay, María del Carmen Infante Curay y Lindsay Mego Infante, cíteselos por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 403. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 11 de Julio de 2019. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MATÍAS MAXIMILIANO TELLO, con último domicilio en Real: Calle Camino Real Morón San Isidro y Colectora Panamericana, Barrio San Isidro, Esc 64, piso 3, Dto B Tel 45130059, de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4378, que se le sigue por los delitos de Amenazas y Daños, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de agosto de 2019. Atento al informe policial obrante a fs. 103/105 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Matías Maximiliano Tello, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Andrea C. Pagliani. Ante mí: Estanislao Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 12 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2806 seguida a Nahuel Maximiliano Ortiz por el delito de Amenazas del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a NAHUEL MAXIMILIANO ORTIZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Roberto Daniel Ortiz y Analia Zunilda Gómez, titular del D.N.I. N° 40.743.785, nacido el día 21 de septiembre de 1995, con último domicilio conocido en la calle Rivas n° 1866 de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 7 de agosto de 2019.I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal. II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 87, 89 y 99) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nahuel Maximiliano Ortiz, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 7 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 3005 (I.P.P. nro. 10-00-022528-19/00), seguida a JOSE LAZARO MORÁN por el delito de Hurto agravado en grado de tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Moran, -titular del D.N.I. nro. 32.120.749, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de febrero de 1.986 en San Martín, de estado civil soltero, hijo de Elena Francisca Peralta (v) y Nemesio Rafael (v), de profesión u ocupación changarín, con último domicilio en la calle Mariano Acha nro. 732 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires-, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 8 de agosto de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y atento al contenido de aquellas, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Jose Lazaro Morán por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría, 8 de agosto de 2.019. Carola Melconian. Auxiliar Letrada.

ago. 15 .v ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la Ciudad de San Isidro, a

cargo de la Jueza Dra. Sabrina Citraro, Secretaría Única, notifica por este medio a la Sra. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARAY DNI 36.843.548 y al Sr. CLAUDIO NUÑEZ DNI 40.649.431 de medida de Abrigo adoptada por el Servicio Local de San Isidro en protección de la niña Keila Marilyn Nuñez, quien ha sido puesta al cuidado de un hogar convivencial el día 29 de abril de 2019. Asimismo, se los cita a presentarse en el expediente a hacer valer sus derechos, con patrocinio jurídico (gratuito en la Defensoría de Familia de San Isidro sita en Rivadavia 468 San Isidro), haciéndoles saber que el expediente indicado puede resolverse con la declaración del estado de adoptabilidad de su hija o con una sentencia de guarda o tutela, conforme el art. 607 de Código Civil y Comercial de la Nación. San Isidro, 12 de agosto de 2019. Juan Baistrocchi. Secretario.

ago. 15 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, hace saber que el 13 de febrero de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de RUBEN KUSEL, con domicilio en calle Laprida 64 de Monte Grande. Se hace saber a los señores acreedores que se ha establecido el 10 de octubre de 2019 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Informe individual: 19 de noviembre de 2019; Informe General: 19 de diciembre de 2019; Sindicatura: Cr. Rogelio Alberto Santos Arias con domicilio en calle Portela 721 de Lomas de Zamora. Horarios de atención: Lunes, miércoles y viernes de 11 a 15 horas. Autos "Kusel, Ruben s/ Concurso Preventivo (Pequeño)". Exp. N° 80.516. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2019. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y Diario "La Verdad" de Monte Grande. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la avenida Hipólito Irigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, interinamente a cargo del señor Juez doctor Luis Miguel Gabián, cita y emplaza en el proceso N° 41038, "Rojas Javier Alejandro (I) S/ Robo Doblemente Agravado por ser Cometido en Poblado y en Banda y por el Uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don JAVIER ALEJANDRO ROJAS, con último domicilio en calle Liniers N° 2447, de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal del auto de fecha 02 de Julio de 2019, en cuanto deniega la eximición de prisión en el marco del presente proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 08 de Agosto de 2019....en virtud del nuevo resultado negativo de la diligencia encomendada a la seccional quinta de Quilmes, respecto de la notificación de Javier Alejandro Rojas, líbrense edictos en la forma del artículo 129 del Código Procesal Penal...". (Fdo.) Luis Miguel Gabián. Juez de Garantías. En Quilmes, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve. Alicia Scribano. Secretaria.

ago. 15 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Pérez, Raúl Daniel C/ Lombardía. Alberto y Otros S/ Escrituración" (Expte N° 69.737), cita y emplaza por 10 días a herederos del Sr. ALBERTO PRIMERO LOMBARDÍA, DNI 4.270.206 a estar a derecho y a constituir domicilio bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Dolores, 9 de Agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°1, Secretaria Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra María Cristina Gomez, Secretaria Única a cargo de la Dra Adriana Soledad Barbona, en autos 22161 cita y emplaza al Sr. CARRASCO JORGE GUSTAVO para el día 23 de agosto de 2019 a las 08.30 hs, a la sede de este Juzgado a la cual deberán comparecer personalmente con documento de identidad y con debida asistencia letrada. (arts. 2 inc. "e", 6, 10 y 12 ley 14.528 y art. 607, 608 y 609 del CCCN). que en caso de carecer de recursos suficientes para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de recurrir a la Unidad de Defensa Civil, sita en la calle Av. Mitre 2615, de la localidad de Sarandí, Avellaneda - Polo Judicial; que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado en el que serán válidas todas las notificaciones que allí se practiquen, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 41 CPCC); y que ante la incomparencia injustificada, la suscripta podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña C.M.M DNI 47.697.086 nacida el 19/12/2006 (art. 10 y 12 ley 14.528 y art. 609 CCCN). Avellaneda, 12 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria N° 6, sito en en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "Tirso Gomez S.R.L. S/Concurso Preventivo" (2919/2019), que por auto de fecha 10 de julio de 2019, se dispuso la apertura de los concursos preventivos de sus garantes GOMEZ MARIA LUISA (expediente Nro 15820/2019) y JUDAS y SANAHUJA ALBERTO (Expediente Nro. 15811/2019). El síndico designados en todos los procesos es el Estudio Contable "Cervantes y Asociados", con domicilio en Luis María Campos 1001, piso 1 "A", CABA TE 4775-0146. En los concursos de los garantes los acreedores podrán concurrir ante el Síndico a verificar sus créditos hasta el 23.08.2019. El plazo para formular observaciones ante el síndico vence 06.09.2019. El síndico presentará el informe del art. 35 de la LCQ de los tres procesos será presentado el 19.11.2019, la audiencia informativa se llevara a cabo en la sala de audiencias del juzgado, el día 28.05.2020, a las 10:30 hs. El período de exclusividad vence el 04.06.2020. Se deja constancia que atento a la naturaleza de los antedichos concursos (art. 68 de la LCQ), y la necesidad de unificar su trámite con el que se tramita bajo el N° 2919/2019, es que se

ordena la publicación de esta forma. Buenos Aires, 18 de Julio de 2019. Firmado. Santiago Cappagli. Secretario.

ago. 15 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Paraná, Dra. Maria del Pilar Villa de Yugdar, Secretaría N° 8, en los autos caratulados "Elsesser, Marisa Fabiana y Otra C/ Dreid, Elsa Teresa S/ Usucapion". Expte. N° 18019, cita y emplaza a ELSA TERESA DREID, sus herederos y sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio -art.669 inc.3° del C.P.C.-, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Distrito Espinillo, Ciudad de Crespo, Manzana N° 21, domicilio parcelario en calle Santa Fe N° 1.742, compuesto según títulos y plano de mensura confeccionado por el agrimensor Manuel Vírgala, Registrado en la Dirección de Catastro bajo el número 50.845, partida inmobiliaria N° 102.774 de la superficie total de cuatrocientos metros cuadrados, lindando con: Noreste Línea al rumbo Sur 45°00' Este, de veinte metros con Arturo Alcides Yung; Sudeste: Línea al rumbo Sur 45°00' Oeste de veinte metros con calle Santa fe; Sudoeste: Línea al rumbo Norte 45°00' Oeste de veinte metros con sucesión de Julián Gerónimo Romo; Noroeste: Línea al rumbo Norte 45°00' Este de veinte metros con sucesión Jorge Domingo Haberkorn; Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Paraná, Sección Dominio Urbano en la Matricula 148.311; para que comparezcan a tomar intervención dentro del término de quince (15) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes -art. 329 y 669 Inc. 2° C. P. C. y C. Paraná, 7 de mayo de 2019. Ma. del Pilar Villa de Yugdar. Juez.

ago. 15 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a PABLO EZEQUIEL GEREZ en la I.P.P. n° PP-07-03-005524-19/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 06 de mayo de 2019. Autos Y Vistos:...considerando:... Resuelvo: Resuelvo: Sobreseer a Pablo Ezequiel Gerez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo con Arma de Aptitud No Probada y en Poblado y Banda por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323, inciso 4° del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Jorge Andres Miles, Auxiliar Letrado".

ago. 15 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: "Díaz, Nelida Teresa y Otros c/ Gutierrez, Daniel Gastón y Otros s/ Daños y Perjuicios" Expte. N°: 308/2017, CUIL: 21-11860375-0, se ordenó notificar mediante edictos en la Provincia de Buenos Aires a Daniel Gastón Gutierrez, DNI N° 32.271.510, domiciliado en calle Alsina N° 1580 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el decreto de fecha 22 de mayo de 2017 que en su parte pertinente dice: "(...) Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a los demandados DIEGO MARTÍN CASELLA por el término de 3 días, a DANIEL GASTÓN GUTIERREZ, SERGIO HÉCTOR IRIARTE, y ERNESTO ESPÍNDOLA por el término de 20 días (...)" haciéndole saber que se lo cita y emplaza a estar a derecho dentro de los autos por el término de 20 días, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 22 de mayo de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. Lucas Dario Labosca, víctima de autos, con último domicilio en calle 525 N° 3145 de la Localidad de Quequen, en causa nro. 15951 seguida a POSSE CASTILLO MAXIMILIANO EZEQUIEL por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 25 de junio de 2019. ... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... ". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "n/// del Plata, 9 de agosto de 2019. -.....Por ello, Resuelvo:..... II) En atención a lo informado respecto del Sr. Lucas Dario Labosca, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NEBA CARINA CASALI en su calidad de víctima con último domicilio en calle Misiones 733 de esta ciudad en causa nro. 16320 seguida a Lascano Juan Antonio por el delito de Amenazas y Daño la Resolución que a continuación se transcribe: mdp///del Plata, 9 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, dispónese.- I. En atención a lo informado por personal policial en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima en su domicilio, notifíquese a Nelba Casali en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 5 de junio de 2019 se ha dictado sentencia

condenando a Lascano Juan Antonio a la pena de un año de prisión en suspenso en orden a los delitos de amenazas y daño, determinándose por cómputo de pena que el plazo de vencimiento para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena opera el día 26 de junio de 2021, siendo dichas reglas las de: Mantener domicilio en la Provincia, someterse al control del Patronato de Liberados, abstenerse de mantener contacto con la víctima neba Carina Casali sea personalmente o por cualquier vía de comunicación o acercarse a su ámbito de trabajo o domicilio en un radio menor de cien metros, reparar el daño material causado en la propiedad de la Sra. Delia Graciela Fina, mediante el pago de la suma de 65.000 pesos en cinco cuotas iguales, mensuales y consecutivas de 15.000 pesos. Asimismo, se le haga saber a la víctima que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti nro. 1518 de esta ciudad. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 15 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, en autos "Curioni Ana Ofelia C/ Paliano Adolfo Lujan S/ Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente n° MG-9684-2017, cita a sucesores de los Sres. JUAN CARLOS PALIANO y de HORACIO ADOLFO PALIANO, en su calidades de herederos de las demandadas Ángela y Josefina Paliano, conforme lo dispuesto a fs. 2354, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, ubicado en el Partido de Moreno y designado catastralmente como Circunscripción 1, Sección B, Manzana 129, Parcela 13, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Gral. Rodríguez, de agosto de 2019. Pablo J. Rios. Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo D. Taranto, Jorge Federico Gross y Daniel A. Galipó sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Marin Jorgelina Mariel S/ Quiebra (Pequeña)" Expte. n° LP-42786-2019, con fecha 5 de julio de 2019 se ha decretado la quiebra de JORGELINA MARIEL MARIN DNI 22.132.656, con domicilio en calle 69 N° 731 1° piso depto "A" de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María del Carmen Natoli con domicilio constituido en calle 57 N° 632 3° A de La Plata, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 25 del mes de septiembre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 10 de octubre de 2019 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 7 de noviembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 25 de noviembre de 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 26 de diciembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 27 de diciembre de 2019 y el día 13 de febrero de 2020 a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 16 de marzo de 2020 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 12 de agosto de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

ago. 15 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por plazo de un día en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, citándose a la ejecutada GLADYS MABEL LEON para que dentro del plazo de siete días, ampliado en razón del domicilio, comparezca a efectuar el reconocimiento que establece el art. 523 del C.P.C.C., bajo apercibimiento del art. 524 del mismo código y tener por reconocido el documento base de la presente acción. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Com. N° 5, del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, en autos "Pérez Raúl y otro/a c/ Diaz Inés Antonia y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente 113.528, cita y emplaza a herederos de MANUEL DIAZ Y GARCERA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, Matrícula 76.919/1 de Bahía Blanca, para que se presenten a juicio en el plazo de trece días a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, de agosto de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Decaso Alberto Raul y Quiroga Ana Maria S/ Concurso Preventivo", que el día 13 de agosto de 2019 se ha decretado la Quiebra de ANA MARIA QUIROGA, con L.C. Nro. 4.575.144 con domicilio en calle Garay Nro. 1064 de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires y del Patrimonio del Fallecido Alberto Raul Decaso L.E. Nro. 4.274.623 quien se domiciliaba en el mismo domicilio, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen a la Síndico Cr. Alberto Jose Ricciardi, con domicilio en calle Santa Fé Nro. 290 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Bahía Blanca, 13 de agosto de 2019- Alicia Susana Guzman, Secretaria.

ago. 16 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. María Rosana

Brandoni, cita y emplaza a que en término de (5) cinco días, en los autos caratulados: "Velazquez Tahiel Agustin S/ Abrigo - Causa N° 7493" a que comparezca a estar a derecho la Sra. GISELA ELVIRA GALLO DNI 41.767.652, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de continuar la tramitación de éstos obrados sin su presencia y otorgar la guarda del niño Tahiel Agustin Velazquez a la sra. Angela Beatriz Velazquez. A fin de efectivizar lo antes mencionado, líbrese el correspondiente instrumento. Soledad herrera. Secretaría.

ago. 16 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, a cargo de la Dr. Marcelo Fabian Valle del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados: Mendoza, Jorge Daniel C/ Fernandez, Miguel Angel y Otros S/ Daños y Perjuicios\ informa al Sr. MENDOZA JORGE DANIEL: Mercedes, 19 de febrero de 2016. SR Téngase presente la renuncia al mandato formulada por Eduardo Victor Hugo Sienna e intímese al mandante para que dentro del término de diez días comparezca por sí o apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde, debiendo el renunciante continuar con su intervención hasta el vencimiento del plazo acordado. Atento a lo actuado, notifíquese mediante edictos a publicarse por el plazo de cinco días, en el Boletín Oficial de La Plata y diario \Tribuna del Pueblo\ de la ciudad de Luján (B) (arts. 53, inc.2º, 59, 45, 146, 147 , 341, del C.P.C.). Marcelo Fabian Valle, Juez. Mercedes, de de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DIAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JESÚS ALBERTO DEL VALLE, con ultimo domicilio conocido en calle 51 n° 3339 de Necochea, y la Sra. MARÍA ESTHER ANTUNEZ, con ultimo domicilio en calle calle 578 n° 1200 de Quequén, en causa nro. INC-15956-1 seguida a Peralta Walter Antonio por el Delito de Homicidio Simple, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 5 de Abril de 2019. 4- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal." Y, "/// del Plata, 12 de agosto de 2019. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian S/ Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos. Atento lo informado por la autoridad policial respecto de los familiares de la víctima de autos, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a WALTER ALEJANDRO DIAZ, con domicilio en calle Benito Lynch Nro 5849 de Mar del Plata, y GAM (menor de edad) con domicilio en calle Benito Lynch Nro 5842 de Mar del Plata y a ZELAYA BELATINEZ LEONELA, con domicilio en calle Ayacucho Nro 4084 de Olavarria, en causa nro. 16107 seguida a Urbistondo Oscar Osvaldo por el Delito de Incidente de Ejecucion de Pena la Resolución que a continuación de transcribe:"/// del Plata, 25 de junio de 2019. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 12 de agosto de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a VILLALVA, RODRIGO VIVENTE, argentino, DNI Nro. 40.810.538, instruido, soltero, nacido el 20 de septiembre de 1993, hijo de Armino Nonato Villalva y de Mirta Ofelia Rodriguez, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3017-2018-4081 que se le sigue por el Delito de Desobediencia, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. /// cedez, 24 de junio de 2019. Atento a lo informado por la Policía a fs. 55, cítese por cinco días al encausado Sergio Antonio Arraza para que comparezca a estar

a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

ago. 16 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7, del Departamento Judicial de Mercedes, (B) a cargo de la Dra. Mabel A. Scasso, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Marcela Llanos, sito en calle 26 entre 25 y 27 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados: Ratari Valeria C/ Ochoa Luis y Otro/a S/ Desalojo Falta de Pago (expte.102252) ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el art. 59 segundo párrafo del CPCC, para que se notifíquese la rebeldía decretada a fs. 78 al codemandado JOSÉ LUIS OCHOA VERA DNI 27.632.752, por edictos por dos días en el Boletín Oficial V///cedes, 2 de octubre de 2018. Autos y Vistos: Agréguese, conforme lo solicitado, lo que resulta de la documentación acompañada, e informando la Actuaría en éste acto, encontrarse vencido el término acordado al accionado Ochoa Luis para contestar la demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubiere efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo solicitado, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del CPCC, decláraselo rebelde. Dra. Mabel A. Scasso. Mercedes, de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por dos días a herederos y/o sucesores de ORTELLADO NELLY DORA y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Balcarce identificado segun catastro como: Circunscripción I, Secc. A, Manzana 26, Parcela 2-A, Partida 4566; y se encuentra ubicado en la intersección de las calles 20 y 3, de Balcarce. Anotado ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la Matrícula N° 14.357 del Partido de Balcarce (008), a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: \Baquero, Ana Carolina C/ Ortellado, Nelly Dora S/ Usucapión\ -Exp. N° 31645, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Balcarce, de de 2019.

ago. 16 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.860 seguida a Toribio Espinosa Rivas, Marcos Ariel Bravo y Junior Rivas Chileno por el delito de Violación de Domicilio del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a TORIBIO ESPINOSA RIVAS de nacionalidad paraguaya, instruido, de estado civil soltero, desocupado, hijo de José Espinosa (y) y de Máxim Rivas (y), domiciliado en la calle Luna y Avenida Iriarte, tira 8, casa 121 del Barrio Barracas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el día 30 de marzo de 1999, cédula paraguaya N° 7.105.663, MARCOS ARIEL BRAVO de nacionalidad paraguaya, instruido, de estado civil soltero, ocupación pintor, hijo de Cesar García (y) y de Elisa Ignacia Bravo (y), domiciliado en la calle Luna y Avenida Iriarte, tira 8, casa 121 del Barrio Barracas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el día 3 de agosto de 1996 en la Ciudad de Encarnación, cédula paraguaya N° 5.927.121 y a JUNIOR RIVAS CHILENO de nacionalidad paraguaya, instruido, de estado civil soltero, ocupación panadero, hijo de Porfirio Rivas (y) y de Vilma Antonia Chileno (y), domiciliado en la calle Luna y Avenida Iriarte, tira 8, casa 121 del Barrio Barracas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el día 29 de agosto de 1994, cédula paraguaya N° 6.300.555, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezcan a regularizar sus situaciones procesales en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenar sus capturas (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, 9 de agosto de 2.019. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 121, 122, 128, 129, 135 y 138) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Toribio Espinoza Rivas, Ariel Marcos Bravo y Junior Rivas Chileno, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 9 de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FATILA JORGELINA ANDREA, con último domicilio en calle Andres Lamas 1964, de la Ciudad de Buenos Aires, en causa nro. INC-15258-1 seguida a Martinez Luis Maximiliano s/ Incidente de Libertad Asistida Y Otros, las resoluciones que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 7 de febrero de 2018. Autos y Vistos:... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informadas por la Sra. Actuaría, a fin de notificarlas del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desean ser informadas acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- Y, "/ del Plata, 12 de agosto de 2019. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su

producción. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 18 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs. No habiendo sido posible notificar a la víctima Sra. Fatila Jorgelina Andrea, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 129 CPP). Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO GASTON LAFARGA, con último domicilio en Denunciado: Calle Avenida del Golf Nro. 623 Dto. B - 103 Tigre Edificio Yoo, de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4065, que se le sigue por Daños Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de agosto de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden y en virtud de su contenido suspéndase la audiencia de debate dispuesta para el día de la fecha y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Diego Gaston Lafarga, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Ante mí: Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 12 de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: Fiscalía de Estado - Pcia. Bs. As. c/ Arriotti Juan Domingo s/ Expropiacion Directa - Otros Juicios, causa n° 20241, cita y emplaza a JUAN ANGEL ARRIOTI DNI 13.018.055 por el término de dos (2) días para que para que en diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 341 del CPCC), bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145 y 341 del CPCC y 26 Ley 5708). Secretaría, de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Cecilia Padrones, sito en calle Belgrano N° 321 2° piso de San Isidro, hace saber, que con fecha 26 de diciembre de 2018 se ha decretado la quiebra de MARCELO LEANDRO PEREYRA D.N.I N° 23.129.111, argentino, nacido el día 6 de enero de 1973, con domicilio en la calle Sargento Cabral N° 2621 de Munro, Partido de Vicente López, habiéndose fijado para el día 25 de octubre de 2019, como fecha límite para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. La Síndico designada es la contadora Beatriz Viviana Alonso, con estudio en la calle Lavalle 1224 de San Fernando, teléfono N° 4842-7915, fijándose el horario de atención los días lunes, miércoles y viernes de 15:00 a 18:00 hs, quien deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 9 de diciembre de 2019 y 27 de febrero de 2020. Intímese al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Los terceros deberán abstenerse de hacer pagos al fallido los que resultarán ineficaces y hacer entrega de los bienes que tuvieren en su poder en el término de cinco días, bajo apercibimiento. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín oficial y en el diario "Sucesos" de Vicente López, sin previo pago de aranceles, tasas u otros gastos. San Isidro, de agosto de 2019. Mario Alberto Posse, Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS DANIEL SEGHEZZO, con último domicilio en Real: Calle Ugarte Nro. s/n° Tigre esquina Exaltacion de la Cruz - Casa Amarilla Barrio Parque Alegre - Rincon de Milberg, Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4299, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 12 de agosto de 2019. Transcribir la parte pertinente. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 12 de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a SANCHEZ FLORENCIA AYELEN, DNI. n° 37.646.379; SANCHEZ BRIAN EZEQUIEL, DNI. n° 38.947.267; y SANCHEZ ADRIÁN JAVIER, DNI n° 23.767.936, en los autos caratulados: Consorcio Zorba c/ Sanchez Florencia Ayelen y Otros s/ Cobro ejecutivo de expensas, Expte. n° 67972 para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Dolores, de agosto de 2019.-

ago. 16 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en autos \Penna Gustavo Daniel s/Concurso Preventivo (Pequeño)\ Exp. TI-2632-2019, hace saber que con fecha 11 de julio de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo, de GUSTAVO DANIEL PENNA, domiciliado en Entre Ríos s/n° de la Localidad de Curarú, Carlos Tejedor, Pcia. de Buenos Aires, CUIT N° 20-16808879-6 - DNI 16.808.879. Los acreedores a la fecha de presentación del concurso (02/07/2019) podrán requerir verificación ante el

síndico Lucas Bernardo Oddo, con domicilio en 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquén, hasta el día 14/11/2019, hasta el 29/11/2019 se podrán observar los créditos insinuados. Demás vencimientos deberán consultarse en el expediente. Trenque Lauquen, de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MENDEZ RUSSO JONATHAN OMAR para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-31305-18 (n° interno 6865) seguida al nombrado en orden a los delitos de Portación ilegal de arma de fuego de uso civil y Resistencia a la autoridad, en virtud de la resolución que infra se transcribe: "///field 13 de agosto de 2019. Y Vistos...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Jonathan Omar Mendez Russo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Banfield, 13 de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - En causa N° 346/2018 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Emiliano J. Lázzari, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a MUÑOZ JESUS MARTIN S/ Hurto, hurto en grado de tentativa, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Moreno N° 3425 de la Localidad de Moreno, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de agosto de 2019.- [...] y, habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, en fecha 10/7/19, la cual se dió por purgada con el tiempo cumplido en prisión preventiva, no corresponde la práctica del cómputo de pena en los términos del art. 500 del C.P.P., pero sí realizar por Secretaría certificación de tiempos de detención y liquidación de costas procesales. Señor Juez: Informo a V.S que, en el marco de esta causa N°702/2017, el imputado Muñoz Jesus Martín fue condenado a la pena de tres (3) meses y quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales (Art. 395, 530, 531 y ccdds. del CPP. Dicha pena se dió por purgada con el tiempo cumplido en prisión preventiva, de conformidad a lo estipulado en el Art. 24 del CP. En el marco de esta causa, el encartado estuvo privado de su libertad desde el día 25/1/2018 hasta el día 11/5/2018, oportunidad en la cual se le concedió el beneficio excarcelatorio, conforme artículo 169 inciso 9, 144 y concs. del CPP., por lo que cumplimentó tres meses y dieciséis días de detención. En relación a las costas y gastos, corresponde abonar al obligado al pago Muñoz, la suma de \$ 390, suma que no ha abonado, no existiendo en autos, constancia de haber ordenado anotar medida cautelar alguna. [...].- Dolores, de agosto de 2019. De la liquidación de costas y certificación efectuada por Secretaría, notifíquese a las Partes Técnicas por aplicación análoga del Art. 127 del CPP, y al imputado por edicto a publicarse en el Boletín Oficial. Fecho, firme que quede, practíquense las comunicaciones de ley, infórmese a Tasa a y Honorarios las costas procesales, y oportunamente archívese". Emiliano J. Lázzari, Juez. Ante mí, Florencia Doumic, Secretaria.

ago. 16 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados: "Bravo Dilan Daniel s/ Abrigo" Expediente N° 16045, ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial y en Diario "La Capital" de Mar del Plata, por el plazo de 2 días a fin de notificar a la Sra. MÓNICA LILIANA COTELESSA que con fecha 27/12/2016 se ha dictado sentencia, resolviendo el estado de desamparo y adoptabilidad del niño Bravo Dilan Daniel. Olavarría, 9 de agosto de 2019. Romina Ragonese, Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912 1º piso de San Isidro, a cargo de la Jueza Sabrina Citraro, Secretaría Única, notifica por intermedio de este edicto a la Sra. MARIELA ALEJANDRA ESCALADA DNI 27.630.867, de la siguiente resolución judicial, dictada en el expediente: "Pimentel Guadalupe Micaela s/ Abrigo" N°: SI-22058-2018: "San Isidro 11 de julio de 2019 (...) Resuelvo: I. Declarar el estado de Adoptabilidad de la Guadalupe Micaela Pimentel, DNI 47.567.062 nacida el 14 de septiembre de 2006 en la Localidad de Presidente Derqui, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, hija por vínculo biológico de Mariela Alejandra Escalada DNI 27.630.867 y de José Luis Pimentel DNI 30.134.541 (fallecido), en los términos del art. 607 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 7 inc. 3 de la ley 14528, bajo los fundamentos de hechos expuestos y las consideraciones efectuadas, y en razón de los normado por el art. 3, 5, 7, 9, 12 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño ley nacional 23849, los artículos 594, 595, 608, 609 incs. a y b, y 706 del Código Civil y Comercial de la Nación, los artículos 3, 7, 39, 40 y 41 de la ley nacional 26601, los artículos 2, 7, 10, 12 de la ley provincia 14528, los artículos 4, 6, 7, 19, y 35 bis de la ley provincial 13298, y el artículo 35 bis del decreto provincial 300/05. Dra. Sabrina Citraro, Jueza. San Isidro, 13 de agosto de 2019. Juan Baistrocchi, Secretario.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en n° causa N° CP-5482-19 (Sorteo N° SI-1366-2019 e I.P.P. N° 1402-15626-18), caratulada "Almada Cristian Javier S/ Daños y Hurto", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a CRISTIAN JAVIER ALMADA, argentino, nacido el 20/02/1999 en la Ciudad de Pilar, hijo de Crolina Nidia Almada y Mario Cesar Toloza, con último domicilio en la calle Paraguay n° 560 de la Localidad de Presidente Derqui, Partido de Pilar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso

de no hacerlo será declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 12 de agosto de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Cristian Javier Almada no se ha presentado ante este Juzgado pese a encontrarse notificado en los términos del art. 128 del CPP en el domicilio fijado en las presentes actuaciones -ver fs. 61 y 64-, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular del Destacamento de Monterrey que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. María Emma Prada, Juez.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 3157-14, IPP N° 03-02-001556-14, seguida a Avalos Alan Nahuel por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego, cuya aptitud para el disparo no ha podido ser acreditada de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta Localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a AVALOS ALAN NAHUEL, sin DNI, nacido en fecha 17/5/1996, hijo de Luis Bernardo Avalos y de Rosa Alejandra Ramos, con último domicilio conocido en calle 33 n° 1483 entre 14 y 15 de la Localidad de Santa Teresita, cuyo último domicilio conocido es en paseo 109 y Avenida 27 de la localidad de Villa Gesell. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 18 de enero de 2018. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1/-Revocar la Suspensión de Juicio Ap Prueba dispuesta a fs. 41/42 respecto del imputado Avalos Alan Nahuel, con fecha de nacimiento el día 17 de mayo de 1.996, en la Localidad de Lanús Oeste, hijo de Luis Bernardo Avalos y de Rosa Alejandra Ramos, (indocumentado) con domicilio en la calle General Villegas n 4.611 entre Olliguens y Ucrania de la Localidad de Lanús Oeste, Villa Caraza.-2/-Pase la presente carpeta de causa, por ante el SIGA Departamental, a los fines de fijar audiencia en los términos del art 36 inc 7 de la ley 13.634.-3/ Regístrese, Notifíquese a la Defensa, al Fiscal, al Centro de Referencia, al imputado y a la víctima (art. 83 inc. 3º y 88 C.P.P.), con copia de la presente. Fdo. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 9 de agosto de 2019. Atento al estado de autos, y los infructuosos intentos de notificación de la resolución dictada en fecha 8/1/2018 al joven Avalos Alan Nahuel, a distintos posibles domicilios, ordénese la notificación de dicha resolución al joven Avalos Alan Nahuel, sin DNI, nacido en fecha 17/5/1996, hijo de Luis Bernardo Avalos y de Rosa Alejandra Ramos, con último domicilio conocido en calle 33 n° 1483 entre 14 y 15 de la Localidad de Santa Teresita, -ya mayor de edad-, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Victor María Celeste. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ORTEGA IGNACIO FERNANDO, poseedor del DNI N° No Informado 35694537; nacido el 12/12/1990 en -sin especificar, hijo de Ignacio Ortega y de Delia Silva, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. -4635- (Registro Interno N°4635), caratulada "Ortega Ignacio Fernando s/ Hurto Agravado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de agosto de 2019.- En atención a lo que surge de lo informado a fs. precedentes por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-05-903-16 caratulada Ruiz María Mercedes s/ Daño, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida RUIZ MARÍA MERCEDES cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Gral. Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, agosto de 2019. Autos Y Vistos:...Considerando:... Resuelvo: I.-Sobreser totalmente a la imputada María Mercedes Ruiz, DNI N° 44.050.342, argentina, soltera, ama de casa, nacida el día 18 de agosto de 1989, con último domicilio conocido en calle Venezuela N° 1167 de la localidad de Gral. Madariaga; en orden al delito de Daño, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º en rel. al art. 183 todos del C.P. y 323 inc. 1º del C.P.P. II.- Levantar la Rebeldía y orden de comparendo dispuesta en este P.P. N° 03-00-903-16 sobre María Mercedes Ruiz, conforme lo resuelto en el punto precedente que corre bajo el registro C2952076. A tal fin librese oficio de estilo... Regístrese. Notifíquese...Fdo. Gastón Giles. Juez.-Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de agosto de 2019. Autos Y Vistos:... Resuelvo:... III.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que María Mercedes Ruiz sea debidamente notificada del auto que dispuso su sobreseimiento. Regístrese. Notifíquese... Fdo. Gastón Giles, Juez. Enrique Martín Equisito, Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Dr. Santiago Daniel Márquez, Vicepresidente del Tribunal Oral - en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en ejercicio Unipersonal, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, al Sr. REDRUELLO BARRIOS CÉSAR MAXIMILIANO (sin apodo, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 31679892, de 31 años, nacido el 20/08/1985 en Monte Grande, domiciliado en Calle Dean Funes Nro. 935 entre Alsina y El Queirel Monte Grande de la localidad de Esteban Echeverría hijo de Lauro Sinesio y de Julia Barrios con prontuarios número 1398575 de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y U2871065 del Registro Nacional de Reincidencia), en causa n° 4211-14/2 seguida al nombrado, en orden al delito de Robo Agravado, a que comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.- Fdo. Santiago Daniel Márquez, Juez. Banfield, 13 de agosto de 2019. Ante mi: Martina Liendo, Auxiliar Letrada. ago. 16 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Sergio Gustavo Saccardo, hace saber por tres días, que el día 16 de octubre de 2019, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE LOS EXPEDIENTES cuya ultima actuación procesal útil date de más de diez años de antigüedad, correspondiente a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de ésta dependencia, correspondiendo a los años 1988/2008, siendo la cantidad de 800 expedientes. Según establece el art. 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del comunicado por oficio - según el caso- al que se refiere el art.119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el Acuerdo 3397/08. Certifico: que la publicación del presente edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial y en el diario La Unión.-Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2019. Silvia Lorena Alegre, Secretaria.

ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° A-9682, cita y emplaza citando a los herederos del Sr. ARMANDO LUIS BERTARINI (D.N.I. 5.116.185), para que en el termino de 5 días, con más la ampliación legal si correspondiere (art. 158 del C.P.C.), contesta el traslado de la prescripción de honorarios planteada, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (art 145, 146, 147, 529 inc 2do. 3ro. párrafo y concs de C.P.C). Mar del Plata, 13 de Agosto de 2019. Gabriela Alejandra Soto. Secretaria

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 1, Secretaría única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROBERTO RAMON ORIVE. Pergamino, de agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO RAMOS. Pergamino, de julio de 2019.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA TROTTA, Pergamino, 05 de Agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO MARIO JOSE BOLZICCO. Bahía Blanca, de agosto de 2019. María José Houriet. Auxiliar Letrado

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANDAN, MARÍA ELDA. Punta Alta, de Agosto de 2019. Sebastian Manuel Uranga Moran. Secretario.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°13, Secretaría Unica cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ELBA ZULMA LOZANO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de agosto de 2019. Federico Font. Secretario

ago. 14 v. ago. 16

- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTAÑO ESTELA ANGELA.
oct. 14 v. oct. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACERBO, PABLO y BALBI, NATALINA. Lomas de Zamora, 2019.
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIARAVALLI ROBERTO HÉCTOR. Bahía Blanca, 07 de Junio de 2019.
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña por SUSANA MABEL MEDINA. Pergamino (BA), de agosto de 2019.
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°1 de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CELINA ARRECHEA, DNI F 0.859.065. Chascomús, de Julio de 2019.
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RAFAEL FORTUNATO BALLESTEROS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de Agosto de 2019. Maria Damiana Frías. Secretaría
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OMAR RODRÍGUEZ. Bahía Blanca, de Julio de 2019.
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de los Sra. JORGE HORACIO CERNUDA. Adolfo Gonzales Chaves, de Julio de 2019.
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AGUSTINA GEREZ y Don NICOLAS KACZMAR. Lomas de Zamora, julio de 2019.
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Jose Miguel Echarren. Juez de Paz Letrado Subrogante por disposición de la S.C.B.A, secretaria única a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL ALBERTO LOUBET. Gral. Guido, de agosto de 2019.
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR JUSTO DIAZ DNI 5.294.831 en autos caratulados "Diaz Victor Justo s/ sucesion ab intestato" Expte N° 5462. General Guido, de agosto de 2019.
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaria Unica, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, BENITO RAMÓN.
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTAÑO ESTELA ANGELA.
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SLAVICINSKY EDUARDO ALBERTO. Morón, 09 de agosto de 2019.
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIÁN ORLANDO MEONIS. Bahía Blanca, 9 de Agosto de 2019. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

- acreedores de JACINTO AMALFI GOMEZ. Coronel Suárez, de Julio de 2019.
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IPARRAGUIRRE OLGA BEATRIZ VICTORIA. Baradero, de de 2019.
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CAMAZON ALFREDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de Mayo de 2019. Federico Font. Secretario
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MALMORI MARIA ELVIRA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, de Julio de 2019. Federico Font. Secretario
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAUCOURT HERNAN ARIEL. Morón 09 de Agosto de 2019. fdo PAOLA V SINIGALLI, Auxiliar Letrada.
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por el termino de treinta dias a herederos y acreedores de NILDA LIDIA IRIBARNE ASPIROZ. Coronel Suarez, 19 de Julio de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO ISMAEL LUIS. Ramallo, 08 de Agosto de 2019
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA ANA CHEVALLEY para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Colon de de 2019. Dr Cossovich Marcelo Ramón. Auxiliar Letrado.
ago. 14 v. ago. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LEONOR CABRERA. Lobería 19, de Julio de 2019.
ago. 15 v. ago. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Unica del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de MARTA GRACIELA AZAMBULLO. Lobería, de de 2019.
ago. 15 v. ago. 20
- POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO RODOLFO MUGLIA. Maipú, 9 de agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MAGDALENA MARÍA SERRAINO. La Plata, 9 de agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ORLANDO VITIELLO. La Plata, 9 de agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NICOLÁS MYKIETIUK. La Plata, 9 de agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADELINA LEONOR MARIEZCURRENA TOSCANI. Coronel Suárez, 26 de junio de 2019. Fdo: Wagner Marcela Andrea, Secretaria.
ago. 15 v. ago. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de MARÍA ELENA DIEZ ALONSO. Bahía Blanca, agosto de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON JOVIANO LENCINA por el término de 30 días. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA PIA MILAZZO por el término de 30 días. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANZINI BLAS ANTONIO. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LOPEZ DNI 2.740.720. Quilmes, 19 de Julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MURIAS LUIS y/o GONZALEZ LUIS. Quilmes, 18 de Junio de 2019. Carina Panek. Auxiliar letrada

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO VANGELI. Quilmes, julio de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado secretario

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA DELIA ROJAS. Quilmes, de Agosto de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA DOLORES TERESA DOMINGUEZ .Quilmes, de agosto de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado secretario.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de ANTONIO CURCIO, titular del DNI 93.880.337. Quilmes de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil Y Comercial N° 21 del Depto Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELSO GIMENEZ INSFRAN. La Plata, 8 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRNA BEATRIZ MANRIQUEZ. Tres Arroyos 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTONI OLGA LILIANA. Dra. Mariana Druetta. Tres Arroyos, 2 de julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMESTOY ERNESTO OMAR. Tres Arroyos, 12 de julio de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLI TOMAS. Morón, 12 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JENSEN ESTEBAN NICOLAS. Tres Arroyos, 17 de julio de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado civil y comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JORGE ISIDORO BOLÍVAR. Morón, 12 de agosto de 2019

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de PATRICIA NORA QUILES. San Isidro, de Julio de 2019. Malena Daguerre. Secretaria.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Dos Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ALCIRA, BUCCI. Tres Arroyos 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SUSANA HILDA MORATTO y/o SUSANA ILDA MORATTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS ALBERTO GARDELLA. Adolfo Gonzales Chaves, julio de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO DUGLAS ZUNINO. San Isidro, 08 de Agosto del 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ETCHEPARE (DNI N° 7.648.873). Mar del Plata, 15 de mayo de 2019. Dr. Lionel Bruera, Auxiliar Letrado.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY LUCIA IBARS. Bahía Blanca, agosto de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MASCALI. Bahía Blanca, agosto de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LERIDA MICHEL. Quilmes, 4 de julio de 2019. Patricia G. Derdak. Auxiliar Letrada.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANACIA MIÑO. Gral. San Martín, agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, secretaria única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CELEDA ANTONIO, DNI 5.159.247. Quilmes, 5 de agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ ANDRÉS RAMÓN. Quilmes, a los 5 días del mes de agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COUSIDO BESADA ANA, DNI 94.068.412. Quilmes, 22 de julio de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Claudio H. Fede, Secretaría a cargo del doctor Fernando Omar Bulcourn, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2l, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vetere Rosario Y Otros s/sucesión ab intestato", expediente N° 81353, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO VETERE, MACRI DOMINGO GENEROSO, MACRI BIBIANA ESTHER y MACRI SUSANA ALICIA. San Martín, 12 de agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del departamento judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CONTRERAS LUIS ALBERTO, DNI 12.419.269. Quilmes, 18 de Julio de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ORLANDO ALBERTO RIOS. General Pinto, a los 6 días del mes de agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI SCHIAVE ABEL ANTONIO s/ Sucesion Ab - Intestato, de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Robledo Ramon y Otra s/ Sucesiones Ab - Intestato, de Agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Eloísa Isabel ESQUIVEL (D.N.I.: F0.840.184). Azul, 12 de agosto de 2019. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos Gonzalez, Raul Orlando y otro/a s/ sucesion ab-intestato, (Expte. N° 73.970) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ, RAUL ORLANDO y FURLANO MIRIAM ELISABET. Pergamino, de julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CECILIO GIMENEZ. Coronel Suárez, 17 de Julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARTIN REMERSARO. Pergamino, de Agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Unica de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELENA VALENTI y/o MARIA ELENA VALENTI FAVILLA. Pergamino, de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ARNALDO MIGUEL SALABERRIA y la Sra. CARMEN GRACIELA BIELLI. Pergamino, de junio de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOTITO TOMAS OSVALDO. La Plata, 28 de Junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURO SUSANA DELIA. La Plata, de Agosto de 2019 .-

POR 1 DÍA - El Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE LYDIA EMMA HERMIDA. La Plata, 9 de Agosto de 2019. Carlos Jose Sozzani, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISOLBA VALLONE, ANTONIO ALFONSO VALLONE y FRANCISCA SATURNINA AREVALOS y/o FRANCISCA AREVALO. La Plata, 9 de Agosto de 2019. Carlos Jose Sozzani, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO SANGIACOMO. La Plata, de agosto de 2019.

POR 3 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS ESPARZA, para que lo acrediten y asuman intervención en autos \Esparza Juan Carlos S /sucesión Ab-intestato\ Expediente N° C-37705, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, Agosto 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos F. Val, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MOLTONI JOSE DANIEL, DNI 12.716.643, en los autos caratulados: "moltoni Jose Daniel S/ Sucesion Ab-intestato" Expte. 7101Dolores, Agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, sec. única del dto. judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ABEL MIRANDA. Necochea, 08 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaria Única a cargo del Dr. Néstor E Gallina del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CAMACHO ROBERTO RUBEN. Necochea, a los días del mes de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEANATO, ABEL RAMON. Necochea, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL BINDER. San Martín, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VOLPE CLELIA MARAGARITA, MACARO JUAN JOSE y MACARO MARIA MAGDALENA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 12 de agosto de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO BAEZ. Gral. San Martín, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA SOFIA CANO y RICARDO MARIO FERNANDEZ. Gral. San Martín, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA MABEL MASTRANGELO. General Rodríguez, 12 de agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ GASPAS SALVADOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 12 de agosto de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chascomús, del departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Zacarias, Emilce Edilia S/ Sucesion Ab-intestato" Expediente N° 35703-19, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de ZACARIAS, EMILCE EDILIA, para que comparezcan a estar a derecho.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANDOLINI MARIA ANGELICA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 12 de agosto de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo civil y comercial Numero Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR ZAGNONI, VIOLETA RENE CABRERA y JULIO CESAR ZAGNONI. Lanús de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Aranda, Ismael Y Carballo Rosa Ramona S/ Sucesion Ab-intestato" Expediente N° 35617 -19, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de ISMAEL ARANDA Y ROSA RAMONA CARBALLO, para que comparezcan a estar a derecho. Chascomús, 27 de junio de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANTOS EUGENIO GABRIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de agosto de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BOGNER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS SANTIAGO. Rojas (B), de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO ORTEGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 3, Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de don RAUL FABIAN TAGHON. Junín de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO JUAN CARUSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR GUSTAVO VECCHIARELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ARTURO IRIARTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LORETO LANZONI y ELMA BARTOLA BUSCIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL CARAVONE. General San Martín, 12 de agosto de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra Gladys Mabel Zaldua, cita y emplaza en los autos caratulados "Hagelin Florentin Narciso Y Otro/a s/ Sucesión ab- intestado" (Expediente N° 70336/5), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FLORENTIN NARCISO HAGELIN y LUISA LADIS CASALES, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín, 21 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANGO HERMINDO DOMINGO. Adolfo Gonzales Chaves, de Junio de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROTUNDO DE CALVENTE CANDIDA. San Martín, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don PANETTA, DOMINGO ANTONIO CARMELO y de Doña CODISPOTI CARMELA. Mercedes (B), de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLETA DEL CARMEN MENDOZA MUÑOZ Y EDUARDO FLORES FLORES. Bahía Blanca, de Agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FALCONE HERRERA, ELIDA RAQUEL. Gral. San Martín, agosto de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO YEZZI. Nueve de Julio, 12 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA IANCI y/o JOSEFA IANSI, Doña ANA HAYDEÉ BAYER y Don RODOLFO HECTOR SALILLAS. Gral. San Martín, 12 de agosto de 2019. Justo Manuel Salinas Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LILO CONSTANCIO COLMAN y doña IRENE SOFIA MASPOLI. Lanús, de Agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaria Unica de Bahia Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA UBALDO y FERNANDEZ NORMA EMILSE. Bahia Blanca, 12 de Agosto de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIDIA ADRIANA POGGIO y MARIANO ROJAS. Punta Alta, de agosto del 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMÓN ANTONIO GOMEZ - Punta Alta, 15 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría única de Mercedes (B) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. FAURLIN GLADIS ALCIRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIA NELIDA SCHIVETTI. Lomas de Zamora, 13 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaría única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA MARIA CUELLA BARBOZA. Morón, 13 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA NICOLASA HERRERA BENEGAS. Rauch, 12 de Agosto de 2019.- Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES SANTILLAN. Lomas de Zamora, de agosto de 2019. Barbara Lugones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 10, Secretaría N° única Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de AURELIO AUGUSTO SATTOLO. Morón, 13 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MANUEL POFFER. RAUCH, 12 de Agosto de 2019.- Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch. Juan Miguel Altieri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBUSTELLI ROLANDO ROBERTO. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEIZAGA SABALAGA NOEMI CRISTINA. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA PICCIRILLI. Gral. San Martín, 13 de agosto de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO ARGENTINO GIORGIS. General San Martín 7 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ROMULO DEL TRANSITO FIGUEROA CONTRERAS. Morón, 13 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR ALBERTO RIVERO. San Isidro, de Agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria
ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta(30) días a herederos y acreedores de RAMON OSCAR SPERA. Morón 13 de agosto de 2019.
ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE REBAGLIATI. San Isidro, de Agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "LUCIA HAYDEE VIDELA". La Plata, 13 de Agosto de 2019. Mariela Montenegro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DE BONI; MARIA FONTANELLE, ZITA ANA DE BONI e INES DE BONI. San Isidro, 12 de Agosto de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EMILIO MONZALVO, PAULINA ELISA CAMILA BERTONI Y NELIDA EMA MONZALVO. Morón, a los 13 días del mes de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DO NASCIMENTO - San Isidro, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA MAURI y/o MARGARITA MAURI DE INVERNI, Buenos Aires, a los 13 días del mes de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ANTONIA KUCUK - San Isidro, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARIA ESPAGNE y EDUARDO MALCOLM VECK. San Isidro, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLI VALENTINA BIANCHINO, JULIO DANIEL SAIBUR y JULIO SAIBUR. San Isidro, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLOMEI ILDA. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAZA JORGE ALBERTO. Morón, 13 de Agosto de 2019. María Alejandra Rubia. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº12, Secretaría única, del departamento judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don SHIGIHARA RAMON y doña CATASUS NELIDA ELDA. San Isidro, de agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAIMUNDO JOSE VIDELA. Morón, 13 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FOCA MARIA LAURA. San Isidro, de agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENTINO ROJAS, CARLOS ALBERTO ROJAS e ISABEL OLGA INFANTE. San Isidro, de Agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo civil y comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULETTO BRUNO RAYMUNDO. Quilmes, 28 de Mayo de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL NOYA. San Isidro, 9 de agosto de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA LEDIA AGUILAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de Agosto de 2019. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA HILDA NOEMI. Chascomús, de Agosto de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ZANINI, M.I. 2.746.694. Quilmes, 13 de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELISA PASCUAL. Bahía Blanca, de agosto de 2019. María José Houriet. Auxiliar Letrado

ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO LUIS CAPRARA. Quilmes, 17 de julio de 2019. Dra. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº7 del departamento judicial de Moron , cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de CASTELLUCCIA MATEO. Moron 13 de Agosto de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NESTOR GULLINI. Bahía Blanca, de agosto de 2019. María José Houriet. Auxiliar Letrado

ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONDE, INES AMALIA. San Isidro, de agosto de 2019

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, sec. única del dto. judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALFREDO JENSEN.- Necochea, de agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAPARIELLO MATIAS DOMINGO. San Isidro, 12 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACCARI EDUARDO FABIAN PEDRO. San Isidro, 12 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA ALEN. Morón, 13 de Agosto de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS MARIA ASENCION Y MORA LIBERATO San Isidro, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN LEONOR CARABUS. San Isidro, de Agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDEZ SUSANA EMILIA por el término de 30 días. San Isidro, de agosto de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr Sebastian A. Martiarena, Juez en lo Civil y Comercial, con asiento en la ciudad de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Lespade Maria Luisa s/ Sucesión ab intestato Expte. 3514/2018", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LESPADÉ. Trenque Lauquen, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RIQUELME CARLOS BERNARDO por el término de 30 días. San Isidro, de Agosto de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GALEANO. Saladillo, 6 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: \Martin Persona Cayetano y otro/a s/Sucesión Ab Intestato\Expte 96419, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO MARTIN PERSONA y FILOMENA PALMIRA ROMAN BURGUES. Trenque Lauquen, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA KUNST. Carhué, 7 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: \Teixidó, José Alberto s/ Sucesión ab-intestato\ Expte: 84099, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don JOSÉ ALBERTO TEIXIDÓ.

ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, secretaria única, del departamento judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JULIO CESAR AVALOS (artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO BIORCI (DNI N° 5030137). Carlos Casares, 09 de agosto de 2019. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA ELEODORA VITOLA, doña PAULINA MATILDE VITOLA y doña DALMACIA DOMINGA VITOLA, Chivilcoy, 19 de julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOCATELLI JUAN CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 13 de agosto de 2019. DR. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERRARI LIDIA. La Plata, 13/8/2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELAYNA ALBERTO JULIO. Bahía Blanca, 13 de Agosto de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HEREÑU ROSA PETRONA RAMONA. La Plata, 13/8/2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Dpto. Judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Martínez Martínez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS CESAR DECARLI Adolfo Gonzales Chaves, de de 2019. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.

ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODOLFO JULIAN ALONSO. Morón, Secretaría, 13 de Agosto de 2019. Agustín César Aguerrido. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI GLADYS LIBERTAD GROBA. Bragado, de agosto 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante FERRANDI SANTIAGO TITO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Coronel Pringles de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANASTASIA CABRERA y ENRIQUE GONZALEZ. Morón, 13 de Agosto de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Dpto. Judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Martínez Martínez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARMEN MOLIO. Adolfo Gonzales Chaves, de de 2019. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.

ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de don PEDRO URQUIZA y de doña CECILIA CATALINA JUAREZ de URQUIZA. Mercedes, (Bs. As.), de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón-, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA CARMEN DI LUCA por treinta días. Morón, 13 de Agosto. de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMÓN DOMINGO LOPEZ. Salliqueló, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don TOMAS HÉCTOR RODRÍGUEZ. Bahía Blanca, 12 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDO MARIO ANGEL TANZI y/o FERDINANDO TANZI y ALBINA ROSALIA SOZZI y/o ALBINA SOZZI. Morón, Secretaria, 13 de Agosto de 2019. Silvina Nora Villani. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de POLO NORBERTO OSCAR. Morón, 13 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LOVALLO JULIA. Gral. San Martín, 13 de agosto de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, ha ordenado la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial y diario El Día, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SIMON JULIO GONIK y FRANCISCA ELENA CASSANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 C.P.C.C.). La Plata, de Agosto de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a

herederos y acreedores de SUSANA ELVA MEDICI. Morón, 13 de Agosto de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO ALONSO. Morón, 13 de Agosto de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dr. Santiago Cremona, Secretaría única a cargo de la Dr. Adolfo Arbeleche, cita y emplaza por Tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MOLINA AIDA AZUCENA, DNI 16.564.863 en el marco de los autos caratulados \Molina Aida Azucena S/ Sucesion Ab-intestato\ exp. 70.700. Dolores, de Julio de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SARA RAQUEL MONOPOLI DNI 3.655.559 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de Agosto de 2019. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS GUADALBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ. Morón, 13 de Agosto de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n°4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN HILARIO CARABAJAL, DNI n° 5.317.052 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados Carabajal Juan Hilario s/ sucesion ab-intestato, Expte. n° MP-41615-2018 (RGE: MP-41615-2018). Mar del Plata, 25 de Marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA MARTINEZ y JOSE SENIN. Morón, Secretaría, 13 de Agosto de 2019. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO JULIO RIZZI. Mar del Plata, 18 de Julio de 2019. Raúl Fabián Bordet. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA FLORENTINA COLAZO. Lomas de Zamora, de agosto de 2019. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HOLGA LEONOR BELLAVIGNA. Mar del Plata, 13 de Agosto de 2019. Raúl Fabián Bordet. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTIEL MANUEL. Lomas de Zamora, 9 de agosto de 2019. Maria Paula Zacarias, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del Sr. GONZALEZ JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLIVER RAQUEL y QUIROGA VICTOR MANUEL. Lomas de Zamora, 13 de Agosto de 2019. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29348-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EXILART SIRLEY MARBEL - DNI F 3576240. Mar del Plata, 12 de Agosto de 2019. Gabriela Alejandra Soto. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GRAMAJO JORGE HONORIO. Lomas de Zamora, 16 de mayo de 2019. Lomas de Zamora 16 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a por 30 días a acreedores y herederos de Don HUMBERTO ROMERO y Doña DELIA CARO para que en dicho plazo lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO JORGE KIER y ELBA HAYDEE SALIAS, en los autos "Kier Ricardo Jorge y otra s/ sucesion ab-intestato". Mar del Plata, 12 de Agosto de 2019. Graciana M. Rago. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BONIFAZI BLANCA. Mar del Plata, 06 de mayo de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANDRES DELLA PORTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONKE FABIÁN ESTEBAN. Mar del Plata, 18 de Junio de 2019. Guillermo A. Pocatino. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS COLL. Morón, Secretaría, 13 de Agosto de 2019. Agustín César Aguerri

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON GIMENEZ. Mar del Plata, 12 de Agosto de 2019. Raúl Fabián Bordet. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, a acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN SALUM; en autos Salum Juan s/ sucesión ab- intestato. Débora E. Lelkes.-Juez Civil y Comercial

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL IEDWAB y FANNY EMBON Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONZON VAZQUEZ LEANDRO LEONEL. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez , Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA JUANA GIVRE. Moreno, 13 de Agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELLE VILLE LUCIA TERESA y DI PLACIDO ANTONIO DOMINGO .-La Plata, de Agosto de 2019 .-C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada .-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALTAVILLA AMERICO Y DE GUILMI MARÍA ADELA- Lanús, 27 de Mayo de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ANGELA ALQUATI. Gral. San Martín, 7 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ RICARDO DARÍO. Junín, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DI LELLO RICARDO LUIS, DNI 7.604.233, para comparecer en los autos caratulados "Di Lello Ricardo Luis S/ Sucesión Ab-intestato" Expte. N° 5263-2019, para presentarse en autos a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez , Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TELLO . Moreno, 13 de Agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALOJZ PETERLIN. Gral. San Martín, 12 de julio de 2019. Dr. Daniel Eduardo Conti –Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLANTE PATRICIA VIRGINIA. Junín, de 19 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRMA EDELMIRA GOMEZ Y DON PEDRO REYES. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2019. Graciela Eirea. Abogada. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA SILVIA EDITH. Chacabuco de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial número 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA GONZALEZ. Lomas de Zamora, 05 de Marzo de 2018. Graciela Eirea. Abogada. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VALERIO y/o JOSÉ BALERIO y/o JOSÉ AUGUSTO BALERIO y MARIA DOLORES GEADA ALVAREZ y/o DOLORES GEADA y/o MARIA DOLORES GEADA y/o MARIA DOLORES GIARDA y FILOMENA BALERIO. Gral. Arenales, (BA), de agosto de 2019. Dr. Jorge I. Scaletta, Secretario.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MARTIN CRUZ. Lobería, de Agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO CARLOS CAMPOS e IRMA ELVIRA NAYA. Lanús 25 de Junio del 2.019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Rodriguez Hector Alberto s/ sucesion abintestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HECTOR ALBERTO. DNI M 8111643 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 12 de Agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ARENAS NICOMEDES Avellaneda, 04 de Junio de 2019 . Pablo Ernesto Bocaccia Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SULTANA ALBERTO ANTONIO.- Avellaneda, de Agosto de 2019. Avellaneda, de Agosto de 2019.-

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERARDO PAULINO PASCUAL. La Plata, 9 de Agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaria Unica de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad,cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CISTARO LINA MAGDALENA, CONFORTI SAVERIO y CONFORTI JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-18401-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICCILO PETRONA ISABEL - LC 865408. Mar del Plata, 13 de Agosto de 2019. Gabriela Alejandra Soto. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MELCHOR VICENTE BATLLE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSIPOVIC LIUBO, para que en este plazo lo acrediten (art 734 del PCCC). Avellaneda 9 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS RODOLFO MELICHOPULOS. San Isidro, Agosto de 2019. Mariano Heredia Gandini. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JULIO UCAR. Avellaneda, 10 de junio de 2019. Fdo: Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA WAGNER. San Isidro, Agosto de 2019. Mariano Heredia Gandini. Auxiliar Letrado.
ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Vidal Elena Beatriz s/ sucesion ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDAL ELENA BEATRIZ a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 9 de Agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDO VELASCO LEIVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 07 de febrero de 2019. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo civil y comercial N° 4, secretaria única de Moron, sito en Cristóbal Colón 151 (Edificio de Tribunales) 1er piso de esta Ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIAVASSA ELIDA FILOMENA. Moron

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 18 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO LUIS MICHALIK La Plata, de Agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YRENE CORONEL GARCIA. La Plata, agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO GERONIMO DELFINO y Doña DORA NILDA APESTEGUIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA DEL CARMEN VELAZQUEZ. Avellaneda, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMILA NAKAB. La Plata, 13 de Agosto de 2019.
ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Elda Hortencia Godoy. La Plata, 13 de Agosto de 2019.
ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR READIGOS. San Isidro, 21 de junio de 2019. Nicolás A. Campolongo. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NASO, CIRIACO ANTONIO y de NOZIGLIA, DORA MARIA JOSEFINA DEL ROSARIO. Banfield, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ HUGO ERNESTO Y ROMANO NÉLIDA. Coronel Dorrego, 1 de Julio de 2019. Dra. Gisela M. Di Croce. Secretaria Ad Hoc.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TITO ERNALDO MELOTTA. Ramallo, agosto de 2019.
ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, secretaria única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PALAVECINO. Quilmes, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA CALOMINO. Dr. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario. Quilmes, de agosto de 2019.
ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MIRANDA BARRUECO. Quilmes, agosto de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA EULALIA CAMARGO y NICOLAS MATEO QUIROGA. Quilmes, agosto de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ALICIA LUJAN LOMAGLIO y ANGEL JOSE VIACAVAL. Quilmes, 12 de julio de 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS BAVASSO y DORA LILIA NEPOTE. Quilmes, agosto de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DORA RUBINI. Quilmes, 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ISABEL MARTINOLI por el término de 30 días. San Isidro, 13 de agosto de 2019. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio, Departamento Judicial Mercedes, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, sito en la calle H. Irigoyen nro.854 de la ciudad de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUINECHI MARCELINO y BAGATO MARIA TERESA. Nueve de Julio, Buenos Aires, 13 de Agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MARTHA PONTI. Luján, 13 de Agosto de 2019. María Leticia Rosso. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA TERESA OLGUIN. Luján, 13 de Agosto de 2019. María Leticia Rosso. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIYO KUSHIDONCHI. San Isidro, de Agosto de 2019. Juan Andres Gasparini. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA SUSANA SACKMANN. San Isidro, de Agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL ROSTAS. San Isidro, de Agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO CESAR LOZA. Zárate, 14 de mayo de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA NORA FIEGL. Belén de Escobar, 13 de agosto de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ROSA CHIESA. Belén de Escobar, 13 de agosto de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VICTOR BERMUDEZ E IRENE SEVERINA VITTE. Belén de Escobar, 13 de agosto de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA EDITH CORREA. Belén de Escobar, 13 de agosto de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA VALERIA y YAMIL GASTON VANI. San Justo, 24 de Mayo de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SARCANSKI. (D.N.I.N°1.340.084) Miramar, 8 de Agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS MABEL SANTILLAN (DNI 14.591.093). Azul, 13 de Agosto de 2019. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO FRANCISCO ALVARO. La Plata, de agosto de 2019. Ivana Sofía Comparín. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CUMLER y MARÍA MEDER de CUMLER. Coronel Suarez, 09 de Agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONACO CAROLINA ROSARIA. San Justo, 13 de Agosto de 2019. Facundo H. Azcurrain. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE APOLINARIO HERNANDEZ Y FELISA PEREZ. Olavarría, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RUBEN LALINDA. La Plata, 15 de Mayo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ELSA AYBAR- Colón (B), de agosto de 2019. Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANNASI JUANA MARÍA Y MARTINS CURVAO MANUEL ANTONIO. San Justo, 16 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANNA EMMA PUCCIARELLI. San Justo, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS DE GRANDOLIS MAGDALENA y GRANDOLIS JOSE ORLANDO ANTONIO. San Justo, 13 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBONELL IRINA LORENA. San Justo, 13 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUGLIESE MARIA. San Justo, 13 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABETA LUIS EDUARDO. San Justo, 14 de Agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA GOMEZ.- Pehuajó, de de 2019.-